



AYUNTAMIENTO DE ARTZINIEGA

ACTA

Sesión: Ordinaria de Pleno
Día: 7 de marzo de 2019
Hora: 19:10 – 20:45
Lugar: Salón Sesiones Municipal

Asistentes:

Iñigo Gómez Unzueta
Inmaculada Vivanco Retes
María Lorente Burgos
Miren Izaskun Pérez Barragán
Joseba Mirena Vivanco Retes
Arkaitz San Jose Martínez
Unai Gotxi Kastrexana
Alazne Lafragua Ureta
Joseba Elejalde Ribacoba

M^a Ascensión Hormazabal Meabe, Secretaria-Interventora.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 19:10 horas, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación de las Actas de las Sesiones celebradas los días 27 de setiembre, 8 de Noviembre, 26 de Diciembre de 2018 y 7 de febrero de 2019.

El Alcalde: ¿queréis comentar algo?

Alazne Lafragua Ureta: si dos cosas. La del 26 de septiembre no se sabe si es 27 o es 29. En el acta pone 29 y en la convocatoria pone 27, entonces no sé si es 27 o 29. Y luego otra cosa, en la del 7 de febrero yo no estuve y salgo como que estoy, y luego pone que no estoy. Salgo en asistentes y luego salgo en no asistentes.

El Alcalde: yo comentar un par de cosas de la sesión del 27 de septiembre. En la página 21 cuando dice “El Alcalde: vamos a volver a ello” es con interrogación. Faltan las interrogaciones. Y luego después en la página 28 se hace varias veces referencia a AEME, pero es AEME, no AM.

Unai Gotxi Kastrexana: en la página 22 de la misma habla Joseba Elejalde y hace una pregunta a Ascen que no tiene respuesta. Así que me imagino que aquí faltará la respuesta de Ascen, porque sobre todo influye en el voto de Joseba.

Joseba Elejalde Ribacoba: si, evidentemente falta la respuesta.

Ascensión Hormazabal Meabe: ¿y no pone nada?

Unai Gotxi Kastrexana: no pone nada.

Joseba Elejalde Ribacoba: no pone nada.

Unai Gotxi Kastrexana: y luego sin más, en la intervención de Arkaitz, en la tercera empezando por abajo pone arte en vez de Artea, pero bueno, el autocorrector.

Se somete a votación el acta de fecha 27 de septiembre de 2018:

En contra:
Ninguno.



Abstención:

Ninguno.

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, María Lorente Burgos y Miren Izaskun Pérez Barragán pertenecientes al partido EAJ-PNV (4); Joseba Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez, Unai Gotxi Kastrexana y Alazne Lafragua Ureta pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejales del PP (1).

Queda aprobada.

Se somete a votación el acta de fecha 8 de noviembre de 2018:

En contra:

Ninguno.

Abstención:

María Lorente Burgos perteneciente al partido EAJ-PNV (1) y Joseba Elejalde Ribacoba, Concejales del PP (1).

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y Miren Izaskun Pérez Barragán pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez, Unai Gotxi Kastrexana y Alazne Lafragua Ureta pertenecientes a EHBildu (4);

Queda aprobada.

Se somete a votación el acta de 26 de diciembre de 2018:

En contra:

Ninguno.

Abstención:

Ninguno.

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, María Lorente Burgos y Miren Izaskun Pérez Barragán pertenecientes al partido EAJ-PNV (4); Joseba Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez, Unai Gotxi Kastrexana y Alazne Lafragua Ureta pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejales del PP (1).

Queda aprobada.

Se somete a votación el acta de 7 de febrero de 2019:

En contra:

Ninguno.

Abstención:

Alazne Lafragua Ureta pertenecientes a EHBildu (1);

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, María Lorente Burgos y Miren Izaskun Pérez Barragán pertenecientes al partido EAJ-PNV (4); Joseba Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (3); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejales del PP (1).

Queda aprobada.

2.-Aprobar el Plan de aprovechamientos forestales 2019.

El Alcalde lee el dictamen.



“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE TERRITORIO CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2019.

PLAN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES 2019

De conformidad con el informe favorable de la Comisión de Territorio y siguiendo las indicaciones del Guarda Forestal de la zona, se remite el Plan de Aprovechamientos Forestales de este Ayuntamiento para el ejercicio económico indicado, con el ruego de que, si a bien lo tiene ordenar sea aprobado para de inmediato proceder a su realización:

APROVECHAMIENTOS MADERABLES EN MONTES CATALOGADOS

Aprovechamientos maderables:

Consortios con vecinos:

1ª clara Pinus radiata 0,59ha (Vicente Aguirre Cereceda término de Palacio)
Corta a hecho Pinus radiata 0,46ha (Jose Ramón Sanchoyerto San Juan, término de Solcerro)

Consortios con DFA

1ª clara Pinus pinaster 0,59ha (Término de Las Rozas)
2ª clara Pinus nigra, Pinus radiata y Pinus pinaster 2,3ha (Término de Solcerro)
1ª clara Pinus radiata 22,36ha (Término el Acebal, ladera sur)
2ª clara Pinus radiata 28,48ha (Término Sendolla)
1ª clara Pinus radiata, Pinus pinaster, Pinus nigra 12,22ha (Término La Horquilla)

Ayuntamiento de Artziniega

Corta a hecho Pinus radiata 0,3ha (Término el Carrascal)
Corta a hecho de 0,5 Ha de pinus radiata (Término Solcerro)
1ª clara Pinus radiata de pinos nacedizos en repoblación de frondosa (Término de la Bilarra)
30,5ha

FOGUERAS AÑO 2019

MUP 8

10 suertes foguerales a razón de 2t de leña cada suerte.

MUP 10

2 suertes foguerales a razón de 2t de leña cada suerte
3 aprovechamientos extraordinarios: 1ª clara Quercus rubra a razón de 3,5t de leña cada aprovechamiento extraordinario (para los habitantes del núcleo urbano de Artziniega que no tienen derecho a suertes foguerales al uso)

RELACION DE SOLICITUDES

NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	NOTAS
JOSE MANUEL FONTAN	RETES DE TUDELA	944441135/685754395	PAGADO
ALVARO CANIVE	SANTA COLOMA	945396474	PAGADO
MARIA LUISA DE LAS REIGADAS	CAMPIJO	945396397	PAGADO
GAIZKA IGLESIAS DE LA TORRE	RETES DE TUDELA	690163350	PAGADO



ENCINA TERREROS MARUGAY	GORDELIZ	945396469	PAGADO
ANTONIO VILLOTA VILLODAS	RETES DE TUDELA	686.065.900	PAGADO BCO
SOLEDAD SANTA COLOMA	RETES DE TUDELA	944441135	PAGADO
ERNESTO CIRION SAN ROMAN	MENDIETA	665735793	PAGADO BCO
MARCO ANTONIO SABATER	SANTA KOLOMA	655693854	PAGADO
ALEJANDRO BARCENA AGUIRRE	SANTA KOLOMA	608871811	PAGADO
IZASKUN BARCENA	SANTA KOLOMA	608871811	PAGADO
IBON VILLOTA EGUIA	RETES DE TUDELA	686.065.900	PASADO BCO
ESTEBAN GARCIA DIAZ	SAN ANTONIO	619.95.82.99	PAGADOBANCO 15-01-2019

APROVECHAMIENTOS ESPECIALES 2019

NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	NOTAS
ANDONI RUIZ MEDIAVILLA	ARTZINIEGA	655747718	PAGADO
CARMELO DE MENA	ARTZINIEGA	653722651	PAGADO
PEDRO ASTARLOA LLANTADA	ARTZINIEGA	688800935	PAGADO

APROVECHAMIENTO DE PASTOS

El día 29 de noviembre de 2018, (Salida 1239) se remitió a Diputación Foral de Álava listado de ganaderos con la declaración de ganado que pasta en los montes públicos de Artziniega. El número de cabezas de cada tipo de ganado totales apuntadas:

Bovinos de más de 24 meses: 145.

Bovinos hasta 24 meses: 11.

Ovinos: 54

Equinos: 61

Notas:

NO SE AUTORIZA EL PASTOREO DE CABRAS EN EL MONTE DE UTILIDAD PUBLICA DE ARTZINIEGA

NO SE AUTORIZA EL PASTOREO EN LOS MONTES DE UTILIDAD PUBLICA DESDE EL 16 DE DICIEMBRE AL 31 DE MARZO.

De ese calendario se exceptúan 70 cabezas de ganado caballar en el MUP 10 en virtud del expediente Exp 1056/15 en el que se fijan los condicionantes.

Así mismo se solicita que se exceptúe el MUP 8 en las mismas condiciones que el MUP 10 cuando quede correctamente perimetrado todo el contorno del monte con un cierre silvopascícola que se ejecutara durante el presente año.



OCUPACION MELIFERAS

Denominado Atxomin de 250m2

OCUPACION ANTENAS EN MONTE DE U.P.

MOVISTAR
VODAFONE

APROVECHAMIENTO CINEGETICO

Coto de Caza Artziniega VI 10.065, adjudicado por Orden Foral 241 de 13 de octubre de 2015.

RENOVACION DE ROTUROS

MUP 8 Peñalba

Urrayo:

Nº de roturo: 8

La parte norte del camino Gordeliz-San Antonio se solicita que se actualice como pastizal comunal

La parte sur del camino se solicita que se renueve como roturo

Barratxi

Nº de roturo: 16

Las Callejas (denominado erróneamente esta zona como El Ribero)

Nº de roturo: 11

Santa Koloma

Nº de roturo: 12

Las Caserías (zona sur, denominado Chomin)

Nº de roturo: 15

MUP 6 Otsati:

Roturas del guarda / El refugio

Nº de roturo: 24

Sofuente y Rebollar

Nº de roturo: 18

MUP 7 Ezquebarro

La Viña

Nº de roturo: 10

(Sierra de) La Encina

Nº de roturo: 1

MUP 5 Castillejos

San Román La Lobera

Nº de roturo: 19



Berrones

Nº de roturo: 22

MUP 10 Urtabe El Acebal

Sandoya

Nº de roturo: 2

Roturos que van a dejar de serlo:

La zona oeste del roturo de Las Canteras (Campijo) se va a plantar por lo que dejara de ser roturo.

Relación de roturos autorizados por el Ayuntamiento.

Vencimiento de Roturos: 13 DE JULIO DE 2019

Nombre	Documentación	Padrón	Edad	Parcelas
Ignacio Mendieta Rámila	Certi. Ganadería y tractores	si	60	Pol4-533/partes de parcelas ahora monte.
Mª José Orueta	Tarjeta explotación agraria	si	51	Pol7- 35 y 446-f
Mª Luisa Reigadas	Tarjeta explotación agraria. Certificado ganado DFA	si	77	Pol 2- 483
Mª Encina Terreros	Tarjeta explotación agraria y tractor	si	46	Pol 6- 60 (parte)
Raúl Virizueta Aguirre	Tarjeta explotación agraria y tractor	Si	53	Pol3- 288-216-203-185-187. Pol4-106
Inmaculada Yarritu Virizueta	Tarjeta explotación agraria y tractores	Si	48	Pol7-139-140A-446Aparte-50 Pol6-8
Ana Isabel Santamaria	Tarjeta explotación agraria y tractor	Si	54	Pol6- 125ª-b-137(parte)-138A-B-(parte)184-48-49-134 Pol7-45
Eulalia Angulo	Tarjeta explotación agraria y tractores	Si	65	Pol6-237B-C-13-150
Montserrat Sanz	Tarjeta de explotación agraria y tractores	Si	54	Pol4-657(parte). Parcela 33 ahora monte.
Alicia Canive	Tarjeta de explotación agraria y tractor	Si	77	Pol4-33, (parte) ahora es monte.
Miguel Castelo	Tarjeta de explotación agraria y tractor	Si	72	Pol4 521-524-660 b y d.
Patxi Cirión Ugarte	Tarjeta de explotación agraria.	Si	36	Pol6-84. Pol5-179 (parte). Pol4-424
Ernesto Cirión San Román	Tarjeta de explotación agraria y Tractor.	Si	50	Pol2-498(70.000m2 de monte). Pol3-292(33.400m2 monte)
Piedad Fernandez	Tarjeta de explotación agraria a nombre de Miguel Polancos	si	71	Pol2-498(parte) 499(parte)
Rosa Maria Humaran	Tarjeta alta explotación agraria	Si	73	Pol3-292 (parte monte)
Mª Begoña Ibarra	Tarjeta alta explotación agraria	Si	62	Pol2-499b)-498-a)-483 a)



El Alcalde: ¿queréis comentar algo?

Arkaitz San José Martínez: sí. Un poco como aquí se aprueban un montón de cosas, trasladar algunas cuestiones que se plantearon en la comisión, ya que es además dictamen de la comisión de territorio, un poco para que la gente lo contextualice. Que se trata al final de aprovechamientos forestales en los que el Ayuntamiento tiene que ver, y que ya aprobamos en su día un estudio de gestión forestal en el que se hablaba de la idoneidad de las cortas, cuando hacerlas, hacerlas con criterios lo más sostenibles posibles entendiendo que había aprovechamientos que se mantenían sobre todo con coníferas porque su explotación era interesante para el municipio, pero eso, que se trata exclusivamente de cuestiones en las que tiene competencia el Ayuntamiento. Pero claro, no es específico del plan, sino que si que se planteó el otro día la preocupación sobre lo que se hace en ámbito privado, y bueno, el debate fue si al final, porque en el territorio está intercalado todo tipo de propietarios, están los montes públicos y los montes privados, y al final avanzar en un sentido de protección y de conservación en los montes públicos y que luego en los terrenos de titularidad privada se avance en otro sentido pues ¿qué capacidad tiene el Ayuntamiento de incidir?. Y salió sobre todo el tema de la amenaza, y tal y como está hoy en día el pino además, haya plantaciones de eucaliptos, y que se puede hacer en ese sentido. Porque al final las especies no se comportan, el territorio está delimitado, pero al final que tú hagas un tipo de cultivo en un espacio, aunque sea en ese espacio, al final también afecta indirectamente al entorno. Y bueno, un poco para contextualizarlo, porque yo creo que hemos coincidido que el monte público lo estamos haciendo más o menos bien, pero las actuaciones que se dan en monte privado se escapan un poco de esto.

El Alcalde: en la reunión que tuvimos llegamos al consenso de que en el monte público no se iba a poner eucalipto. Otra cosa es la voluntad que tienen los propietarios de los terrenos particulares y la capacidad de prohibir que tenemos nosotros para que en lo privado no se ponga eucalipto.

¿Algo más? Yo una cosa. Yo creo que en el listado de roturos falta uno, falta el de Piedad Fernández. En un principio se le negó, después recurrió en reposición, se le concedió el recurso y se le dio.

Se somete a votación:

En contra:

Ninguno.

Abstención:

Ninguno.

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, María Lorente Burgos y Miren Izaskun Pérez Barragán pertenecientes al partido EAJ-PNV (4); Joseba Vivanco Retes, Arkaitz San José Martínez, Unai Gotxi Kastrexana y Alazne Lafragua Ureta pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Queda aprobada.

3.- Aprobar el Convenio con la Asociación Hirua para 2019.

El Alcalde: bueno, no está registrado pero en la comisión informativa ya lo teníamos. Era el mismo que en el 2018.

Unai Gotxi Kastrexana: ¿pero se puede votar aunque no esté registrado?

El Alcalde: estaba en la comisión informativa. Se dictaminó en la comisión informativa.

Unai Gotxi Kastrexana: le estaba preguntando a Ascen.

Ascensión Hormazabal Meabe: yo entiendo que los documentos tienen que estar registrados. Es un documento que va a tener efectos con otra parte, no es interno propiamente.

El Alcalde: tu mandas.

Ascensión Hormazabal Meabe: que si, que lo habéis visto, pero que hay que registrarlo.

El Alcalde: ¿podemos votarlo o no?



Ascensión Hormazabal Meabe: ¿está registrado o no? Yo es que no lo tengo.

El Alcalde: no, no está registrado.

Ascensión Hormazabal Meabe: bueno, pues lo registro mañana, pero...

Inmaculada Vivanco Retes: estaba en la comisión ¿no?

Joseba Elejalde Ribacoba: en la comisión ya se habló de registrarlo. Yo creo que hemos tenido tres o cuatro días para dar entrada. Que lleguemos al pleno y estemos como hace cuatro días o una semana tampoco tiene mucha justificación cuando en la comisión ya se debatió y se habló de que no tenía el sello de entrada, con lo cual al final volvemos a las mismas. A retrasar lo que es la dinámica y el trabajo de este pleno y de las comisiones.

El Alcalde: bueno, ¿conocéis el texto no?

Unai Gotxi Kastrexana: si, si, si no hay problema. En la comisión ya dijimos que lo íbamos a aprobar. La cosa es que no está registrado.

Inmaculada Vivanco Retes: de hecho pensaba que era una documentación que venía con todo el resto que estaba registrado.

Ascensión Hormazabal Meabe: yo hice el acuerdo después y yo tenía el documento sin registrar.

Arkaitz San José Martínez: ¿pero qué efecto tiene el votar si no...?

Ascensión Hormazabal Meabe: bueno, lo registramos, pero es que tiene que estar el documento registrado.

Arkaitz San José Martínez: ¿pero el procedimiento puede hacerse así? Votamos y luego se registra...

Ascensión Hormazabal Meabe: es el mismo documento. Le damos registro pero esto es que...

Arkaitz San José Martínez: yo lo entiendo, es competencia plenaria y al final sería retrasarlo un mes. O hacer un extraordinario.

Joseba Elejalde Ribacoba: pero no incurrimos en ninguna ilegalidad ¿no Ascen? No vaya a ser que nos inhabiliten a todos ahora, a los nueve.

El Alcalde: no sé si hay doctrina sobre la obligación de registrar documentos o no. No creo que haya ninguna sentencia...

Ascensión Hormazabal Meabe: bueno, pues ya miraré la sentencia, pero es que...

El Alcalde: me refiero a que es subsanable. Lee el dictamen.

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE TERRITORIO CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2019

VISTO el modelo de Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Artziniega y la asociación HIRUA, para controlar y mejorar el estado de las colonias de gatos del Municipio de Artziniega.

CONSIDERANDO que en el citado convenio el Ayuntamiento se compromete a otorgar una subvención máxima de dos mil euros anuales.

CONSIDERANDO que la vigencia del presente Convenio será hasta el 31 de diciembre de 2019.

RESULTANDO que el objeto de la subvención es el CONTROL Y MEJORA DE LAS COLONIAS DE GATOS, que incluye la captura, esterilización y suelta de gatos; saneamiento higiénico-sanitario de las colonias y acondicionamiento del lugar donde habitan las colonias.

RESULTANDO que existe consignación presupuestaria, en aplicación 311.481.001, con carácter nominativo. La justificación de la subvención quedará sujeta a lo establecido en los artículos 33 y siguientes de la Norma de ejecución presupuestaria y 29 y siguientes de la Ley General de Subvenciones.



Según el artículo 22.2 de la Ley General de Subvenciones, cabe la concesión de forma directa de subvenciones, previstas nominativamente en los Presupuestos, en los términos recogidos en los Convenios firmados al efecto en los que se regula la normativa aplicable a esa subvención.

Por todo ello, se propone al Pleno de la Corporación, en función de sus atribuciones, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Artziniega y la asociación HIRUA cuyo objeto es financiar las actividades de CONTROL Y MEJORA DE LAS COLONIAS DE GATOS.

“CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ARTZINIEGA CON LA ASOCIACIÓN HIRUA.

En Artziniega, a de de 2019.

REUNIDOS

De una parte Iñigo Gómez Unzueta, Alcalde del Ayuntamiento de Artziniega, con D.N.I. nº 30.645.522-T, asistido por la Secretaria del Ayuntamiento de Artziniega, Ascensión Hormazabal Meabe, que da fe del acto.

De otra parte Rosario Revuelta Ruiz, con D.N.I. nº 14.252.688-W, en calidad de vicepresidenta de la Asociación Hirua.

INTERVIENEN

El primero en su condición de Alcalde del Ayuntamiento de Artziniega, en nombre y representación de esta entidad local, habilitado y competente al efecto en base a la ley 7/1985 del 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

La segunda, en nombre y representación de Hirua, CIF nº G01533215, cuya personalidad y representatividad acredita mediante certificado expedido que se adjunta.

Ambas partes se reconocen mutuamente plena capacidad jurídica y plena capacidad de obrar para el otorgamiento y cumplimiento del presente convenio de colaboración, y al efecto

EXPONEN

I. Que la Asociación Hirua es una asociación sin ánimo de lucro que tiene como fin, entre otros, controlar y mejorar el estado de las colonias de gatos del municipio de Artziniega, para lo cual, en cumplimiento del marco legal de aplicación, desarrolla con carácter general las siguientes actividades:

- ✓ Captura, esterilización y suelta de los gatos.
- ✓ Saneamiento higiénico-sanitario a las colonias.
- ✓ Acondicionamiento del lugar donde habitan las colonias.
- ✓ Proporciona las necesidades básicas para el bienestar de las colonias.

II. Que el Ayuntamiento de Artziniega, atendiendo a la labor social que realiza Hirua en este municipio, ha decidido apoyar esta actividad, entre otras maneras, por medio de este Convenio, que regula la subvención anual que se le otorgará para el desarrollo del Plan Anual de Control y Esterilización de las Colonias urbanas de gatos. Este plan conllevará la realización de las siguientes tareas:

.- PLANIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL.



Hirua, mediante un plano del municipio, inicialmente localizará geográficamente todas las colonias, subdividiendo la población por zonas o barrios. Asimismo, realizará un cálculo aproximado de gatos por colonia y valorará el estado de supervivencia de las mismas.

- RECOGIDA, INTERVENCIÓN Y CUSTODIA DE ANIMALES.

Hirua, en colaboración con los Centros veterinarios que determine, planificará y desarrollará la recogida de los gatos par posteriormente llevarlos a las referida clínicas. Una vez aquí, veterinarios colegiados procederán a la valoración general de su salud, llevando a cabo si procede, esterilización e identificación mediante un corte en la oreja que facilite su posterior reconocimiento.

Las labores de recogida y traslado de los animales se llevará a cabo por los voluntarios de Hirua en coordinación con los centros veterinarios colaboradores, empleando para ellos materiales como: jaulas-trampa, trasportines, linternas, guantes, ropa adecuada, botiquín, prismáticos, comida de cebo, mantitas y vehículo para el traslado. El mantenimiento y tratamiento de los gatos se llevará a cabo en instalaciones adecuadas y bajo la supervisión de los centros veterinarios colaboradores, nunca será por un tiempo inferior al necesario para asegurarnos de la perfecta salud del animal. En ningún caso se sacrificarán animales que aun estando enfermos, puedan superar esta situación con los tratamientos necesarios. El resto de los animales serán aseados, tratados y estilizados utilizando las técnicas que faciliten el post-operatorio y una recuperación lo más rápida posible.

A todos los animales intervenidos que no sea posible su adopción se les realizará la marca en la oreja practicada durante la operación y aprovechando la anestesia. A todos estos animales se les abrirá una ficha con su nº de identificación y nombre y lugar de la colonia donde se les ubicará.

Si no hay complicaciones después de la cirugía, exceptuando los gatos dados en adopción, los gatos deben ser soltados lo antes posible en el lugar donde se atraparon.

- ACONDICIONAMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LAS COLONIAS.

Se procederá si fuese necesario al acondicionamiento del lugar donde reside la colonia. Se retirarán los utensilios, restos de comida, y cualquier otro desperdicio o basuras producidas por los animales o las personas a consecuencia del mantenimiento de la colonia. La limpieza terminará si fuese necesario mediante un tratamiento con productos fitosanitarios que se ajusten a las necesidades para una correcta higiene.

Se destinará una zona (previamente pactada con las comunidades implicadas y el Ayuntamiento) que sirva para instalar bebederos, comederos y unos refugios apropiados (casetas, toldos) para que puedan descansar y resguardarse de las inclemencias meteorológicas.

- INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN.

Hirua llevará a cabo la labor de información, sensibilización y divulgación a través de charlas, mesas informativas, etc., apoyada en diversos materiales, especialmente folletos, notas informativas y carteles, a fin de trasladar a la ciudadanía en cada momento los trabajos que se vayan a realizar. Se hará especial hincapié en la comunicación y sensibilización dirigida a aquellas personas que tengan animales, a fin de informarles sobre cómo deben actuar respecto a su alimentación, su comportamiento ante la presencia de otros animales o de cualquier otra incidencia que fuera necesario resolver. Todos los materiales generados en el marco de este convenio deberán incluir referencia a la colaboración recogida en el presente convenio.



Asimismo, todo el material elaborado por Hirua deberá, previa difusión, ser presentado a los servicios técnicos del Ayuntamiento.

III. Que, con exacto cumplimiento de la legislación de aplicación, y atendiendo a la capacidad que para la suscripción de Convenios de colaboración asiste a Entidades Locales, ambas partes proceden a la formalización del presente Convenio de colaboración, sometiéndolo al cumplimiento de las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- *El objeto del presente Convenio por parte del Ayuntamiento de Artziniega es colaborar en el fomento de diferentes iniciativas y actividades que desarrollará Hirua a lo largo del año en relación a su actividad de CONTROL Y MEJORA DE LAS COLONIAS DE GATOS. Esto excluye la gestión y la recogida de gatos de particulares y de las camadas que se generen debido a la falta de responsabilidad de sus tenedores en materia de esterilización.*

SEGUNDA.- *El contenido de la actividad de fomento a desarrollar por el Ayuntamiento de Artziniega se concreta en la subvención de los gastos que conlleven las actividades descritas en el apartado anterior realizadas por Hirua.*

TERCERA.- *La subvención que esta Administración aportará para el fomento de las actividades anteriormente referidas y estará destinada a abonar los gastos que conlleve el desarrollo de las mismas.*

La subvención municipal relativa a este convenio será como máximo de DOS MIL EUROS (2.000 €) ANUALES.

CUARTA.- *Para la JUSTIFICACIÓN de la cuantía de la subvención municipal anual (como máximo 2.000€) se presentará la documentación referente a dicho importe:*

a) Declaración de todas las subvenciones percibidas, tanto de instituciones públicas como privadas, logradas para la financiación de las actividades subvencionadas.

b) Certificado de encontrarse al corriente de pagos con Hacienda Foral y la Seguridad Social.

c) La siguiente documentación referida a su actividad:

a. Balance de Gastos e Ingresos del ejercicio subvencionado.

b. Memoria de Actividades del ejercicio subvencionado (ficha de evaluación de cada actividad realizada y declaración jurada de haberla realizado). Además, se incluirá un resumen descriptivo de las colonias de gatos existentes, su evolución, el censo de animales aproximado y su evolución, cuántas esterilizaciones se han llevado a cabo y la valoración de la efectividad de las medidas adoptadas.

c. Memoria económica del año finalizado (gasto de actividades + gasto de funcionamiento), con sus gastos e ingresos, aportando las correspondientes facturas y documentos de pago de las actividades subvencionadas por el Ayuntamiento de Artziniega.

d. Facturas emitidas por los centros veterinarios que desarrollen las labores de esterilización e higienización de los gatos. Estas facturas deberán recoger de forma detallada las labores realizadas. Y demás facturas asociadas a las actividades subvencionadas mediante el presente convenio.

En caso de incumplimiento de las condiciones reflejadas en la estipulación primera no se concederá la subvención y se iniciará un procedimiento para la reversión de las cantidades abonadas previamente.



En caso de no presentación de la justificación solicitada en la estipulación cuarta del presente convenio para el 31 de enero de 2019 no se concederá la subvención y se iniciará un procedimiento para la reversión de las cantidades abonadas previamente.

La presente subvención será compatible con el resto de subvenciones que anualmente convoca el Ayuntamiento, no obstante la asociación no podrá obtener sobrefinanciación en ninguna de las actividades descritas en el presente convenio.

QUINTA.- *El plazo de ejecución de las actividades objeto de subvención se ajustará a los límites temporales del año subvencionado, desde el 01 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.*

SEXTA.- *La forma de pago de esta subvención será la siguiente: el Ayuntamiento de Artziniega abonará el 90% de la subvención máxima estipulada una vez firmado el convenio. El 10% restante una vez presentada la documentación reflejada en la cláusula CUARTA de este Convenio.*

El Ayuntamiento de Artziniega podrá solicitar en cualquier momento la información que se estime oportuna al respecto.

SEPTIMA.- *Hirua deberá recoger en cuanta publicidad realice la colaboración del Ayuntamiento de Artziniega.*

OCTAVA.- *El incumplimiento por parte de Hirua de las obligaciones contraídas en este Convenio hará de aplicación el régimen de responsabilidades y sanciones previsto en la vigente normativa de subvenciones.*

Y en prueba de conformidad con lo acordado firman las partes los dos ejemplares de este convenio de colaboración, sin enmiendas, tachaduras o correcciones, en cada uno de los cinco folios que integran este documento, comprometiéndose al cumplimiento del mismo en el lugar y fecha que consta en el encabezamiento del mismo”.

SEGUNDO.- *Facultar a la Alcaldía para la firma de cuanta documentación sea necesaria para le ejecución del presente acuerdo.”*

El Alcalde: ¿queréis comentar algo?

Se somete a votación:

En contra:

Ninguno.

Abstención:

María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (1);

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y Miren Izaskun Pérez Barragán pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez, Unai Gotxi Kastrexana y Alazne Lafragua Ureta pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Queda aprobada.

4.- Cambio de titularidad y bajas de Roturos.

El Alcalde: Lee el dictamen.



“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE TERRITORIO CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2019.

Vista la relación de roturos aprobada por el Pleno de la Corporación de fecha 14 de julio de 2014, cuyo plazo de aprovechamiento finaliza el próximo 13 de julio de 2019,

RESULTANDO, que con fecha 9 de julio de 2015 Gonzalo Gómez Otxoa, renuncia al roturo solicitado, con fecha 9 de mayo de 2018 M^a Luisa Arenaza Campo solicita la baja de sus roturos y el 21 de febrero de 2019 Eusebia Cereceda renuncia a los que tenía adjudicados.

Nombre	Documentación	Padrón	Edad	Parcelas
Gonzalo Gómez Otxoa		Si	41	Pol4- 660 (2.462 mtrs.)
M ^a Luisa arenaza	Tarjeta de explotación agraria	Si	60	Pol 2 494 Pol2-486 0,244 Has Pol2-485 0,2984 Has
Eusebia Cereceda	Tarjeta de explotación agraria y tractor	Si	88	Pol6-237 ^a)51-139 Pol7-169

RESULTANDO Que el 12 de febrero de 2019, Ana Isabel Santamaria, solicita el cambio de titularidad de los roturos, adjudicados anteriormente a Ander Ribacoba, a su nombre por ser titular de la misma explotación ganadera.

Nombre	Documentación	Padrón	Edad	Parcelas
Ander Ribacoba	Tarjeta explotación agraria y tractor	Si	21	Pol6- 125 ^a -b-137(parte)- 138A-B-(parte)184-48-49-134 Pol7-45

La Comisión Informativa de Territorio, celebrada el día 27 de febrero de 2019, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Autorizar el cambio de titularidad de los roturos adjudicados a Ander Ribacoba a favor de Ana Isabel Santamaría.

Nombre	Documentación	Padrón	Edad	Parcelas
Ander Ribacoba	Tarjeta explotación agraria y tractor	Si	21	Pol6- 125 ^a -b-137(parte)- 138A-B-(parte)184-48-49-134 Pol7-45

El plazo de aprovechamiento finalizará, como el resto de roturos, el 13 de julio de 2019.

SEGUNDO.- Dar de baja de los aprovechamientos a los siguientes titulares

Nombre	Documentación	Padrón	Edad	Parcelas
Gonzalo Gómez Otxoa		Si	41	Pol4- 660 (2.462 mtrs.)



<i>M^a Luisa arenaza</i>	<i>Tarjeta de explotación agraria</i>	<i>de</i>	<i>Si</i>	<i>60</i>	<i>Pol 2 494 Pol2-486 0,244 Has Pol2-485 0,2984 Has</i>
<i>Eusebia Cereceda</i>	<i>Tarjeta de explotación agraria y tractor</i>	<i>de</i>	<i>Si</i>	<i>88</i>	<i>Pol6-237^a)51-139 Pol7-169</i>

TERCERO.- Recoger estas modificaciones, al emitir los recibos cobratorios.

CUARTO.- Dar cuenta al Servicio de Montes de la Diputación Foral de Álava.”

El Alcalde: si queréis comentar algo.

Se somete a votación:

En contra:

Ninguno.

Abstención:

Ninguno.

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, María Lorente Burgos y Miren Izaskun Pérez Barragán pertenecientes al partido EAJ-PNV (4); Joseba Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez, Unai Gotxi Kastrexana y Alazne Lafragua Ureta pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Queda aprobada.

5.- Declaración con motivo de la celebración del 8 de marzo.

Inmaculada Vivanco Retes lee la declaración.

“8 DE MARZO DE 2019. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL. ¡LAS VIDAS AL CENTRO!

En 2018 la sociedad recibió un mensaje claro ante la respuesta que se dio a los paros de mujeres convocados por el Movimiento Feminista el 8 de marzo: se llenaron las calles y se impulsaron las redes de colaboración para expresar que la lucha iniciada por las mujeres para reclamar la igualdad de oportunidades no tiene vuelta atrás.

En 2019 siguen vigentes las reivindicaciones de las mujeres bajo el lema de “¡Las vidas al Centro!”. Este año también tomará las calles la demanda de las mujeres para tener vidas sostenibles, libres, diversas y dignas. Es necesario denunciar la precariedad laboral y pobreza de las mujeres, luchar contra todas las formas de violencia machista y rechazar la exclusión y el racismo.

La huelga feminista se articula en torno a cinco ejes, cuidados, empleo, pensionistas, estudiantes y consumo. La huelga feminista pretende centrarse en todos los ámbitos de la vida, en los trabajos remunerados y no remunerados, en el modelo de consumo, en la sexualidad, en el racismo, etc. Pide a la sociedad vasca responsabilidad colectiva así como un nuevo pacto social para sostener la vida que deberá incluir políticas públicas para garantizar la consecución de una igualdad real y efectiva.

Desde nuestro Ayuntamiento, trabajando para hacer desaparecer todos los sistemas de opresión y discriminación que afectan a las mujeres, también reclamaremos que las mujeres se planten y que se sitúen las Vidas en el Centro.

¿Y que implica esto exactamente?

*En la medida en que todos los trabajos son necesarios para el sostenimiento de la vida, tanto los remunerados como los que no lo son, tenemos que sacar del espacio privado todo el **trabajo***



de cuidados que nos toca mayoritaria a las mujeres; esto significa, que hay que socializar la responsabilidad de trabajo doméstico y de cuidado, y que los hombres así como las instituciones y entidades públicas tienen que asumir responsabilidad directa.

Resulta estratégico y clave equilibrar el uso del tiempo para que las políticas de igualdad sean efectivas. Entre los ámbitos de referencia en los Indicadores Europeos de Igualdad, intervenir sobre el del Tiempo acarrea cambios en los dominios del Poder, el Conocimiento, el Dinero y el Empleo.

Teniendo en cuenta estos antecedentes el Ayuntamiento de Artziniega toma los siguientes acuerdos, recogidos como medidas dentro de su Plan de Igualdad:

- El Ayuntamiento de Artziniega asume la responsabilidad de llevar adelante políticas públicas que garanticen la igualdad real y efectiva.
- El Ayuntamiento de Artziniega asume la responsabilidad de poner en el centro de sus políticas públicas las tareas de cuidado.
- El Ayuntamiento de Artziniega, con motivo de la huelga convocada por el Movimiento Feminista asume la responsabilidad de facilitar el ejercicio del derecho a la huelga a las trabajadoras y electas municipales.

Así, el Ayuntamiento de Artziniega se adhiere a la convocatoria de huelga y hace un llamamiento a la ciudadanía para que participe activamente en la huelga feminista convocada para el próximo 8 de marzo por el Movimiento Feminista, así como al resto de actividades organizadas en el municipio y la comarca con motivo del Día Internacional de las Mujeres.”

Joseba Elejalde Ribacoba: voy a hacer la exposición de porqué el PP se va a abstener de esta declaración con motivo del día 8 de marzo. “El motivo de la abstención es que no compartimos las formas en las que se está desarrollando esta jornada reivindicativa. El PP apuesta por una igualdad real donde las mujeres y los hombres tengan los mismos derechos y obligaciones, donde todos tengan las mismas oportunidades laborales, donde no se discrimine a las mujeres por su condición de madre, donde se rompan los techos de cristal de trabajos designados a lo largo de los años a hombres. Hay que romper ese estigma social y valorar a la persona por sus cualidades reales. El PP cree necesario erradicar la violencia machista. Debemos ayudar con todos los medios posibles, policiales, jurídicos, psicológicos, económicos, a las mujeres maltratadas para que no tengan miedo de denunciar y puedan rehacer su vida, sin miedo, sin traumas, sin mirar hacia atrás. Por ello el Partido Popular apuesta por la prisión permanente revisable para todos aquellos criminales, sean reincidentes o no, siempre que sean un peligro para la sociedad. El PP apuesta por políticas familiares, económicas, sociales y laborales que de verdad ayuden a la conciliación familiar. Ayudas a la dependencia, hacia los cuidadores de personas mayores, ayudas a ese colectivo, en su gran mayoría mujeres, que se encargan de cuidar a las personas mayores, a sus seres queridos sin ningún tipo de retribución. Ayudas a los empresarios para que contratar a una mujer no sea un contratiempo si se queda embarazada. Ayudas y políticas para que el periodo de maternidad o paternidad no se vea condicionado por problemas laborales, como el tema de autónomos. Ayudas a las familias numerosas con rebajas fiscales. Ayudas a las madres solteras, separadas o viudas para que puedan acceder al mercado laboral sin renunciar al cuidado y educación de sus hijos. Ayudas a las paradas de larga duración mediante cursos de formación activos. Controles para evitar que mujeres desarrollando el mismo trabajo que un hombre, estén con contratos de menor cualificación con una retribución menor. No debemos condicionar los gustos, las aficiones y los pasatiempos de nuestros niños en función de su sexo. Debemos dejar que sean ellos mismos los que desarrollen las actividades que les gustan y con quién les gusta disfrutarlas.”

Voy a leer un breve cartel de las actividades a desarrollar en un colegio de Huelva. Este cartel lo pusieron ayer en ese colegio, y la verdad es que, a mí, al leerlo, me ha creado mucha incertidumbre y muchas dudas sobre el tipo de educación que se está dando en los colegios sobre este tema. El cartel dice así: “las actividades de primero, segundo y tercero van dirigidas



a los tutores de primero, segundo, tercero y cuarto de ESO.” Estamos hablando de niños entre 12 y 15 años. “La cuarta es para que sea conocida y realizada por todo el claustro.

Día 1- visionado de los videos que podéis encontrar en la carpeta del día 8 del pendrive de igualdad. El día 8, día internacional, nos habla sobre la celebración de ese día... Clara Campoamor, primera diputada de España, y voto de la mujer en España.”

Ese es el día uno, que harían ese tipo de temas.

“Día 2 – realización de carteles sobre dicho día.

Día 3 – los mejores carteles el viernes 8 de marzo podrán ser expuestos en los pasillos del instituto.

Día 4.- a las 11 tocará la sirena. El viernes 8 de marzo en ese momento el profesorado entregara a las alumnas”, solo a las chicas, y lo deja bien claro en mayúsculas, “de la clase en la que esté impartiendo su materia los marca páginas que previamente se les habrá dado. Tras dar el marca páginas a las alumnas, a los chicos no”, otra vez en mayúsculas, “las chicas podrán iniciar su recreo. Previamente el profesorado” y esto viene todo en negrita” “deberá haber comentado, mientras reparte los marca páginas, que este hecho de que las chicas puedan salir al patio y los chicos no, discriminación, se hace para que los chicos y chicas comprendan lo que ha sentido la mujer durante mucho tiempo en la historia, donde simplemente por el sexo, le han prohibido hacer determinadas tareas, algo totalmente injusto pero que sucedía, y sigue sucediendo en determinados países.”

A raíz de esto, yo me hago muchas preguntas. Una de ellas es qué tipo de sociedad estamos creando. Otra ¿esta es la educación en respeto e igualdad que estamos transmitiendo a nuestros jóvenes? Tercera ¿de verdad cree el profesorado que estas son las mejores medidas para enseñar a nuestros jóvenes que todos somos iguales? Cuarta ¿qué explicación le puede dar un padre o una madre a ese niño cuando le diga al llegar a casa que le han castigado por ser niño? No por hacer algo malo, no por no estudiar, no por no atender en clase, no por comportarse mal, no por meterse con una compañera, solo por ser varón. ¿Alguien en su sano juicio cree que ese niño lo va a entender? ¿Qué culpa tiene un niño, varón, de lo que ha pasado a lo largo de la historia sobre la igualdad entre hombres y mujeres? ¿No es mejor educarle en igualdad, explicarle bien que tenemos todos los mismos derechos y obligaciones, que nadie está por encima de nadie solo por el hecho de ser niña o niño, hombre o mujer? No se puede educar bajo la perversión ideológica de que los hombres, por el hecho de serlo, ya somos machistas, malvados y violentos. El PP seguirá trabajando para conseguir que la igualdad sea un hecho y no una creación de intenciones anual.

Yo quiero reflexionar sobre lo que he leído, porque creo que tenemos mucho que reflexionar y mucho por hacer.

Alazne Lafragua Ureta: Joseba, yo, no tenía intención de entrar, pero es que tengo que decir que te estaba escuchando y me estaba poniendo de todos los colores. Empezando por el lenguaje: has estado hablando de niños y yo en ningún momento he escuchado niñas.

Joseba Elejalde Ribacoba: sí, he dicho niños y niñas.

Alazne Lafragua Ureta: no, pero cuando generalizabas estabas hablando de niños. Luego, había otra parte también, has contado una dinámica...

Joseba Elejalde Ribacoba: al final es el plural que engloba todo.

Alazne Lafragua Ureta: no, estabas hablando de una dinámica que se ha hecho en un colegio que no deja de ser reflejo de cómo está la sociedad, y estás hablando como si el feminismo no estuviera reivindicando la igualdad entre hombres y mujeres. Lo que estás leyendo me ha sonado, de verdad...

Joseba Elejalde Ribacoba: yo lo que te estoy diciendo es que a mí lo que me suena realmente duro es que de repente a un niño se le discrimine por el hecho de ser niño.

Alazne Lafragua Ureta: pero es que a los niños no se les está discriminando.

Joseba Elejalde Ribacoba: ¿Cómo qué no? Tú le dejas sin recreo y ¿eso no es discriminación?

Alazne Lafragua Ureta: vamos a ver pero es que el resto es discriminación hacia las mujeres.

Joseba Elejalde Ribacoba: vale, no tengo nada más que decir. Si tú, a mi hijo, por el hecho de ser varón le dices mañana en clase que no puede salir al patio por lo que ha pasado a lo largo



de la historia, tenemos un problema. Tendrás que explicarle de otra manera lo que hay que hacer para educar en igualdad.

Alazne Lafragua Ureta: ese tipo de dinámicas hay un montón, y si queremos hablamos en otro momento de esas dinámicas, cuando hacen el mismo trabajo, y se ponen a una niña y un niño un par de vasos, y al niño se le entregan muchos más caramelos que a la niña por el mismo trabajo. ¿Y esto también es discriminar? Es una dinámica en la que simplemente se está enseñando al niño y a la niña qué es lo que pasa hoy en día en todos los ámbitos sociales, laborales, etc.

Maria Llorente Burgos: habrá padres que sean capaces de explicarles a sus hijos que la vacuna del papiloma se les pone solo a las niñas y no a los niños. Entonces yo también creo que habrá padres que serán capaces de explicar lo que les ha sucedido a las mujeres durante todo este tiempo.

Joseba Elejalde Ribacoba: pero vamos a ver, por el hecho de que tengamos que explicar lo que ha pasado a lo largo de la historia a las mujeres, ¿tenemos que discriminar?

Maria Llorente Burgos: no estas discriminando...

Joseba Elejalde Ribacoba: ¿no es una discriminación castigar a un niño que no ha hecho nada por ser niño?

Alazne Lafragua Ureta: pero es que no es un castigo. No vamos a llegar a nada...

Maria Llorente Burgos: ¿pero por qué es un castigo?

Joseba Elejalde Ribacoba: pues porque es un castigo.

Maria Llorente Burgos: no.

Joseba Elejalde Ribacoba: o sea, yo veo como todas mis compañeras van al patio, todas mis amigas van al patio a poder disfrutar y yo me tengo que quedar en clase. Por algo que ha pasado a lo largo de la historia.

Alazne Lafragua Ureta: es una forma de hacer reflexionar a ese niño lo que sufren las mujeres durante todos los días del año, y lo que les ha sucedido a las mujeres, porque estás hablando de historia, pero es que no es momento de historia. Es durante todos los días del año, y lo que les ha sucedido a las mujeres, porque estás hablando de la historia, pero no es momento de historia, estamos hablando de la actualidad. Es que pasa diariamente. Pero si lo vemos todos los días.

Joseba Elejalde Ribacoba: ¿no hay maneras de explicar a un niño lo que pasa, y lo que ha pasado, y lo que hace su madre cuando llega a casa después de trabajar, que tiene que dedicarse al cuidado de los hijos, mientras que igual el padre se está tomando una caña o está viendo el partido de fútbol? Habrá mejores maneras de explicar que al final, la conciliación familiar es un tema de todos. Que nos compete a todos, padres y madres, y que a partir de ahí se tiene que trabajar en esas igualdades y en conseguir que esas igualdades sean un hecho, y no papel. Pero que a mí me digas que es una cosa normal que en un colegio a un niño se le castigue...

Alazne Lafragua Ureta: es una dinámica, sin darle más vueltas. Es una dinámica.

Joseba Elejalde Ribacoba: para mí no lo es, Alazne.

Alazne Lafragua Ureta: pero no te quedes solo en la dinámica de todas formas. Ahí has dicho varias cosas que me han chirriado. Empezando por la base de que básicamente para ti el feminismo, bueno, no he oído la palabra feminismo en ningún momento, o no me ha parecido escucharla, hablabas de que había que lograr la igualdad entre hombres y mujeres sin decir que el feminismo es lo que busca.

Joseba Elejalde Ribacoba: al final el feminismo es lo que busca. Evidentemente.

Alazne Lafragua Ureta: pero es que a veces da la sensación de que da miedo utilizar la palabra feminismo.

Joseba Elejalde Ribacoba: no, que no me da miedo, es más, parece que todos los años viene a esta mesa la declaración institucional, y hace un año o dos empecé con lo que significa el feminismo. Si todos los años queréis que venga con el encabezamiento de lo que significa el feminismo y a partir de ahí desarrollar el por qué me voy a abstener, lo haré. Pero quiero decirte que yo al final he desarrollado hoy algo diferente a lo del año pasado y a lo del año anterior, pero más que nada en muchas cosas coincidiré y en otras pues no. Pero lo que me ha llamado mucho la atención, y por lo que baso en que algo no estamos haciendo bien, es cuando en un colegio,



mañana se va a castigar, o se va a dejar sin recreo a un niño para que entienda que las mujeres durante siglos han sufrido y han padecido machismo, intolerancia..

Alazne Lafragua Ureta: ¿y cuando se deja a una niña en casa porque es una niña y es mejor que no estudie porque su futuro es casarse y ser una mujer y tener hijos? ¿Eso no es discriminación tampoco?

Joseba Elejalde Ribacoba: Alazne si yo eso lo viera en un familiar, en un amigo, o si yo fuera así...

Alazne Lafragua Ureta: pero eso pasa día a día.

Joseba Elejalde Ribacoba: pues claro que pasa, y para eso es el tema de igualdad, pero ¿por ese hecho de que se hagan las cosas mal tenemos que hacer las cosas mal en el otro aspecto?

Maria Lorente Burgos: pero es que has usado un mal ejemplo. Cuando yo salía de casa de fiesta a mí me soltaban el sermón de "juntas al baño, ten cuidado cuando vuelvas a casa, coge el móvil, llámame" y a mi hermano "no te pases con las copas". ¿Y eso es igualdad para mí? ¿Qué tengo que ir con una presión continua a casa?

Joseba Elejalde Ribacoba: pero eso depende de cada padre. Yo por ejemplo mi hermana ha tenido más libertad que sus dos hermanos mayores. ¿Y eso de quién dependía? De mis padres y la educación que nos han dado a los tres, y la confianza que tuvieran en los tres. Esa es la educación y la confianza que te dan tus padres a la hora de que tú te desarrolles como persona.

Maria Lorente Burgos: no es poca confianza en mí.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo no estoy diciendo que tengan poca confianza. Yo estoy diciendo que yo y mi hermano hemos tenido más trabas a la hora de salir que mi hermana la pequeña. Y me parece fenomenal. Si yo no estoy criticando eso. Si yo lo que critico es que al final, lo que no se puede hacer es, para mejorar la igualdad, discriminar en un sentido. Que no. Y lo que no me parece de recibo es que, en un colegio, se adopten estas medidas para intentar concienciar a los niños de lo que sufren o han sufrido las niñas. Para mí, tenemos un problema. Porque esto para mí no es pedagogía, esto se podrá llamar otra cosa, pero esto pedagógico no es. Y si no me traéis a un psicólogo, a un psiquiatra, a un pedagogo y que me diga si esto es normal.

Alazne Lafragua Ureta: precisamente es pedagogo Joseba.

Joseba Elejalde Ribacoba: si viene un pedagogo y me dice que sí, y me da una charla y me abre la mente, pues entonces diré "oye, pues mira estaba cerrado".

Alazne Lafragua Ureta: ya no voy a decir más, pero precisamente es pedagógico. Justo has dado en la tecla, es pedagógico.

Arkaitz San José Martínez: yo solo un detalle, no quería entrar porque creo que en este tema, y mañana son las chicas las protagonistas, pero como profesor algo me toca. Nos pones un ejemplo de un centro que estoy convencidísimo de que durante el último mes han estado haciendo dinámicas, y de que todo esto se entiende perfectamente. Dudo muchísimo que haya un alumno que diga "mañana me castigan". Esto tiene un contexto, y te digo además como profesor de historia el peso que tiene la historia desde el punto de vista del hombre, y no desde el punto de vista de la mujer, hay que darle una vuelta, y me parece que la dinámica... cuando has dicho que ibas a poner un caso me pensaba que iba a ser algo... En todo caso me sorprende que traigas un caso de un colegio de Huelva de una cosa que van a hacer mañana y no te pares ni un segundo a pensar en todos los colegios que, con ayuda del dinero de todos, de las instituciones públicas, todos los días obligan a sus alumnos y alumnas, a ellos a ir con corbata, y a ellas a ir con falda.

Miren Izaskun Pérez Barragán: eso no le resulta al partido Popular poco o nada... Tú estabas hablando antes de que el Partido Popular fomenta las políticas familiares y la no violencia. El Partido Popular con el gobierno de Mariano Rajoy fue el mayor tijejetazo que metió a esas partidas presupuestarias...

Joseba Elejalde Ribacoba: si vamos a entrar en tijejetazos de partidos, el mayor tijejetazo en materia social lo ha metido el PSOE en el 2011. Si empezamos a hablar...

Miren Izaskun Pérez Barragán: ¿en el 2011? ¿Ahora me vas a sacar a Rodriguez Zapatero? ¡Hombre por favor!

Joseba Elejalde Ribacoba: si quieres que entremos a partir de ahí...



Miren Izaskun Pérez Barragán: es que ha sido el argumentario del Partido Popular, no del Partido Socialista.

Joseba Elejalde Ribacoba: el argumentario, también estábamos en una crisis, en una recesión, y se tuvieron que tomar muchas medidas, como que no se iban a subir impuestos y nos han subido impuestos a todos. Y soy el primero que, como candidato del Partido Popular, he tenido que defender lo uno y lo contrario, después de ver la situación económica en la que se encontraba España cuando Mariano Rajoy llegó a ser presidente del gobierno. Con una crisis galopante, a punto de ser rescatados, y lo que eso conlleva. O sea, estamos en el año 2019 y estamos hablando de una relación institucional y yo he dicho lo que, desde el Partido Popular, se quiere hacer. Aquí hablamos, si hablamos de tijeletas fíjate si llevamos dos años donde las Diputaciones Forales de Álava, que son las que recaudan, llevan dos años con un superávit de más de 200.000 millones. ¿Se nos ha bajado más de un 2% de IRPF que desde hace muchos años está reclamando el Partido Popular? No, no se rebaja ese 2% de IRPF a las clases medias o a las clases trabajadoras, lo cual supone 60 u 80 euros que los contribuyentes seguimos pagando, y que ese dinero lo podíamos tener para gastos en nuestras familias o para nuestro consumo propio.

María Lorente Burgos: no es de igualdad.

Joseba Elejalde Ribacoba: tampoco el PNV... las tres diputaciones están gobernadas por el PNV. No ha aplicado el 2,5% de rebaja fiscal que se está proponiendo desde el Partido Popular desde hace muchos años, entonces si al final empezamos así... No es que me estás hablando que el mayor recorte de política social la hemos dado el Partido Popular y...

Inmaculada Vivanco Retes: ¿podemos volver al tema?

Joseba Elejalde Ribacoba: ... es que recorte social son impuestos. O sea que tu cuando subes impuestos haces recorte social.

El Alcalde: Joseba vamos un poco ya a...

Joseba Elejalde Ribacoba: no, si yo ya he terminado.

Inmaculada Vivanco Retes: yo quería decir una cosa. No voy a entrar en el debate este, que me he quedado ojiplática pero, has empezado tu intervención diciendo que ibas a abstenerme porque no estabas de acuerdo con las actividades que se celebraban...

Joseba Elejalde Ribacoba: no, actividades no. No he hablado de las actividades...

Inmaculada Vivanco Retes: has dicho...

Joseba Elejalde Ribacoba: que no comparto las formas. No comparto las formas en que se está desarrollando esta jornada reivindicativa.

Inmaculada Vivanco Retes: que se están desarrollando... a ver, el programa de Artziniega, que si lo leen en Huelva dirán que vaya tiernos que somos. A las 12:30 concentración en el frontón, no vamos a ir ni a las barricadas ni a ningún sitio. A las siete vamos a quedar en coche para ir a Orduña que es la concentración comarcal. Tampoco vamos a ir a las barricadas. Creo que lo único algún cazo con algo para meter ruido. Eso igual, hasta ahí. Entonces si eso es una cosa ahí que tal, pues vamos, no sé si la siguiente saltamos a la comba y dejamos a los chicos un rato entrar.

Joseba Vivanco Retes: lo más violento de todo es lo del concierto de música japonesa.

Se somete a votación:

En contra:

Ninguno.

Abstención:

Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, María Lorente Burgos y Miren Izaskun Pérez Barragán pertenecientes al partido EAJ-PNV (4); Joseba Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez, Unai Gotxi Kastrexana y Alazne Lafragua Ureta pertenecientes a EHBildu (4);

Queda aprobada.



6.- Moción de EH Bildu por la que se insta a la Diputación Foral de Álava a colaborar y participar de manera ecuaníme con todas las Entidades Locales de todo el Territorio Histórico de Álava, en todo lo relativo a la gestión del agua.

Joseba Vivanco Retes lee la moción:

“MOCIÓN DE EH Bildu POR LA QUE SE INSTA A LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA A COLABORAR Y PARTICIPAR DE MANERA ECUÁNIME CON TODAS LAS ENTIDADES LOCALES DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA, EN TODO LO RELATIVO A LA GESTIÓN DEL AGUA.

No es la primera vez que el Departamento de Medio Ambiente aplica un trato discriminatorio hacia las Entidades Locales de Araba tal y como quedó de manifiesto en las Juntas Generales con la aprobación de la moción 89/2018, de 29 de noviembre, por la que se insta a la Diputación Foral de Álava a colaborar y participar de manera ecuaníme con todas las entidades locales del Territorio Histórico de Álava, en todo lo relativo al servicio de explotación, mantenimiento y conservación de las estaciones depuradoras de aguas residuales.

Pese a ello, hoy es el día en que Ayuntamientos como Asparrena y Zuia aún no han recibido la financiación que les corresponde y que reclamaron a raíz de la aprobación de dicha moción en la Comisión de Medio Ambiente y Urbanismo.

Recientemente hemos sido testigos de un nuevo episodio de clientelismo político al que nos tiene acostumbrado este Departamento dirigido por el Sr. Galera, ya que el pasado 28 de diciembre acordó "Aprobar la subvención a favor del Consorcio de Aguas de Troperagain, con nueva denominación "Arabako Ur Patzuergoa – Consorcio de Aguas de Álava", por importe de 500.000,00 euros para la puesta en funcionamiento del nuevo Consorcio de Aguas del Territorio Histórico de Álava. Uno de los principales argumentos que la Diputación ha defendido ante las Entidades Locales para su adhesión en el nuevo Consorcio, ha sido durante años, que el gasto en la gestión del agua no puede subvencionarse y se debe financiar a través las tasas de las personas usuarias por lo que, centralizar la gestión en un solo Ente sería más económico. Por poner un ejemplo, por esa proporción, al Consorcio de Zigoitia le corresponderían 110.000 €, sólo para los gastos corrientes de gestión mientras que, en la actualidad, tiene un gasto aproximado 55.000 €, justo la mitad. Esa es la eficiencia económica de los grandes gestores, exactamente gastar el doble. Con el tiempo veremos dónde acaba ese dinero.

Lo evidente, es que la Diputación vuelve a favorecer económicamente a una minoría de Entidades Locales competentes en la gestión del agua, 73 de las más de 340 que existen en Araba, generando un gran malestar y una sensación de que Diputación considera que existen Entidades Locales de primera y de segunda en nuestro territorio.

Siendo legítima la iniciativa que tiene Diputación Foral de Araba o cualquier otra institución de impulsar un nuevo Consorcio, es evidente que la gestión que este Gobierno Foral está siendo muy deficiente. En su afán centralizador y de control del agua del territorio, el Gobierno Foral ha generado graves heridas que tardarán en sanar a lo largo y ancho del territorio, con consecuencias aún impredecibles tanto para las Entidades que voluntariamente o de manera forzada decidieron entrar en ese nuevo Ente, como el resto de Entidades Locales que no han optado por esta opción.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Euskal Herria Bildu presenta la siguiente MOCIÓN para su debate y aprobación en Pleno:

- El Ayuntamiento de Artziniega insta a la Diputación Foral de Araba a subvencionar los costes de la gestión del agua de las Entidades Locales o Consorcios de Araba*



que lo soliciten, por importe proporcional a la propuesta para el Consorcio de Aguas de Álava en el Acuerdo 842/2018, de 28 de diciembre.

• *El Ayuntamiento de Artziniega remitirán el acuerdo a la Diputación Foral de Álava, a las Juntas Generales de Araba y a los Concejales de nuestro municipio.”*

Inmaculada Vivanco Retes: desde EAJ/PNV presentamos una enmienda a esta moción de Bildu, en los siguientes términos:

“1. El Ayuntamiento de Artziniega insta a la DFA a subvencionar los costes de gestión del agua de las entidades locales o Consorcios de Aguas de Álava que lo soliciten y cumplan el conjunto de los requisitos legales establecidos en el normativa, por importe proporcional a la propuesta para el Consorcio de Aguas de Álava, en el acuerdo 842/2018, de 28 de diciembre.

2. El Ayuntamiento de Artziniega considera adecuado el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) El abono se efectuará previa presentación de los presupuestos de gastos e ingresos correspondientes a 2019.*
- b) La justificación de la citada subvención se realizará mediante la presentación de las cuentas financieras aprobadas por la entidad o el consorcio al cierre del ejercicio 2019, siendo el plazo máximo de justificación hasta 31 de julio de 2020.*
- c) Se tendrá en cuenta para el cálculo final de la subvención el importe de las pérdidas del ejercicio 2019 más la cuota de amortización de las obras de infraestructura hidráulica.”*

El Alcalde: ¿queréis comentar algo?

Joseba Elejalde Ribacoba: ya lo argumenté en la comisión. El Partido Popular fue el primero que hace ya cuatro años puso en marcha este nuevo consorcio. Lo logró en su momento y ahora ya se ha creado. Yo ya dije que para mí lo normal es que hubiera un solo consorcio en Álava, que fuera el que gestionara todo lo que se refiere al agua. Que no me parece lógico que haya 17 consorcios porque al final, como bien dice Bildu es multiplicar el gasto por 17, o por 27, o por todas las administraciones que gestionen el agua en Álava. Que creo que este nuevo ente que se ha creado debe ser el ente que aglutine a todas las Entidades Locales, sin distinción. Creo que debería ser obligatorio el tener que ingresar. No lo es. Van ingresando las Entidades Locales que así lo soliciten y las que no, porque ya tienen solucionado el tema del agua, pues no lo van a hacer. Eso para mí es un error, porque es seguir gastando en entes que están gestionando exactamente lo mismo en una provincia como la nuestra, que tampoco es muy grande. Yo instaría a la Diputación a que, en ese nuevo consorcio, se incluyan o se deban incluir todas las Entidades Locales de la provincia de Álava, a excepción de Vitoria que se gestiona con Amvisa.

El Alcalde: tampoco estaría mal que estuviese Vitoria en el consorcio.

Joseba Elejalde Ribacoba: ya pero Amvisa como al final es municipal, ahí tienes otros problemas. Yo entiendo que al final Amvisa sería la que debiera gestionar el agua de toda Álava, ya que gestiona el agua del 90% de los ciudadanos, Vitoria y todos los alrededores. Pero bueno, si eso no se puede hacer porque al final Amvisa es municipal, al final desde la Diputación lo que se debe promover, a mi entender, es una sociedad que aglutine a todas las Entidades Locales y que gestione el agua de todas las Entidades Locales del resto de la provincia, a excepción de Vitoria, para que solamente haya una, y nos evitemos, como bien dice Bildu en su escrito, que haya descompensaciones entre unas y otras a la hora de tener subvención.

Se somete a votación la moción de EH-Bildu:

En contra:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, María Lorente Burgos y Miren Izaskun Pérez Barragán pertenecientes al partido EAJ-PNV (4);

Abstención:

Joseba Elejalde Ribacoba, Concejales del PP (1).



Votos a favor:

Joseba Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez, Unai Gotxi Kastrexana y Alazne Lafragua Ureta pertenecientes a EHBildu (4);

No se aprueba por el voto de calidad del Alcalde.

Se somete a votación la enmienda de EAJ/PNV:

En contra:

Joseba Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez, Unai Gotxi Kastrexana y Alazne Lafragua Ureta pertenecientes a EHBildu (4);

Abstención:

Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, María Lorente Burgos y Miren Izaskun Pérez Barragán pertenecientes al partido EAJ-PNV (4);

Queda aprobada por el voto de calidad del Alcalde.

7.- Moción de EH Bildu en relación a la gestión, financiación e impulso del Museo Etnográfico de Artziniega.

Joseba Vivanco Retes lee la moción.

“Tras la moción aprobada por unanimidad por el Pleno de las Juntas Generales de Araba el 13 de febrero en relación a la gestión, financiación e impulso del Museo Etnográfico de Artziniega, este Pleno acuerda lo siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Artziniega muestra su apuesta por garantizar el mantenimiento del Museo Etnográfico de Artziniega, estratégico en el Territorio Histórico de Araba, respetando el carácter participativo, asociativo y vecinal de su fundación, además de una cogestión por parte de Artea, tanto del propio museo como de sus fondos.”

El Alcalde: desde el grupo EAJ-PNV hemos presentado una propuesta. La leo:

“Tras la moción aprobada por unanimidad por el Pleno de las Juntas Generales de Araba el 13 de febrero en relación a la gestión, financiación e impulso del Museo Etnográfico de Artziniega, este Pleno acuerda lo siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Artziniega muestra su apuesta por garantizar el mantenimiento del Museo Etnográfico de Artziniega, estratégico en el Territorio Histórico de Araba, respetando el carácter participativo, asociativo y vecinal de su fundación, además de una cogestión por parte de Artea, tanto del propio museo como de sus fondos.

El Ayuntamiento muestra su disposición y colaboración a participar en la elaboración del plan de viabilidad que analizará y propondrá las necesidades jurídicas, de gestión, financiación, educativas y museográficas con el objetivo de facilitar la continuidad y consolidación del espacio expositivo de acuerdo a un museo del siglo XXI.

El Ayuntamiento muestra su disposición a colaborar económicamente, en los términos que se prevean legalmente junto con otras instituciones u otras entidades financiadoras, en el proyecto que resulte del plan de viabilidad.”

Lo que pasa que bueno, habéis comunicado que se mantiene esta moción. Esta es una reproducción prácticamente de la que se aprobó por unanimidad en Juntas Generales, entonces bueno, pues ésta al final no la presentamos. Si queréis comentar algo.

Arkaitz San José Martínez: nos habéis hecho llegar vuestra propuesta, y había algunas frases que nos generaban dudas y decidimos mantener la nuestra tal y como está. Al final es que siempre nos hacéis la misma. Presentamos mociones y presentáis mociones alternativas. Presentar mociones vosotros motu proprio, no sé. La hemos presentado así y así es como queremos que se vote, sin más.



El Alcalde: ¿se pueden hacer enmiendas no?

Arkaitz San José Martínez: si, vale. Y mi pregunta es, si se pueden hacer enmiendas, ¿con qué plazo? ¿Tienen que ir con la documentación de pleno, no? No sé, porque luego nos las mandáis por e-mail.

El Alcalde: en este caso al final no la vamos a presentar.

Se somete a votación:

En contra:

Ninguno.

Abstención:

Ninguno.

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, María Lorente Burgos y Miren Izaskun Pérez Barragán pertenecientes al partido EAJ-PNV (4); Joseba Vivanco Retes, Arkaitz San José Martínez, Unai Gotxi Kastrexana y Alazne Lafragua Ureta pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Queda aprobada.

8.- Dar cuenta de las resoluciones de Alcaldía.

El Alcalde, con asistencia de la Secretaria, informa de que son los Decretos 30 al 53, y falta el 49.

Arkaitz San José Martínez: el 30 y el 27 también ¿no? ¿O qué pasa con el 27?

Ascensión Hormazabal Meabe: el 27 estaba dado cuenta en la sesión anterior.

Arkaitz San José Martínez: vale. Yo tenía también el 53 que es el último, no sé exactamente en qué sentido, era una aclaración de qué significa este decreto. Habla de partidas que no se han ejecutado en 2018, y como cuadra con los ingresos...

Ascensión Hormazabal Meabe: pero cuadra con el remanente que aparece en la última partida de 577. Yo es que antes cuando me has preguntado he estado mirando y no lo veía. ¿Entiendes?

Arkaitz San José Martínez: no.

Ascensión Hormazabal Meabe: cogemos del millón que hay de remanente 577.000 para hacer frente a los gastos de 1.665.000, además de los ingresos que hay superiores.

Arkaitz San José Martínez: o sea digamos, aquí hay una serie de proyectos, plan general de ordenación urbana, acondicionamiento piscinas..., digo porque es importante también saber por qué nos sobra dinero. Al final son cuestiones que no se han hecho... manual de trámites, caminos rurales...

El Alcalde: son cosas que a 31-12 se encuentran en fase d, que se están ejecutando, parte de ellas, entonces pasan al ejercicio 2019.

Arkaitz San José Martínez: no se han ejecutado y pasan con el mismo gasto.

El Alcalde: si, pero son acciones que están ya ejecutadas. Entonces si se incorporan con el mismo gasto. Y luego también las que se han metido como incorporación de remanente son las inversiones que están financiadas con cargo a Plan Foral. Esas también se han metido en la incorporación de remanente.

Arkaitz San José Martínez: por eso me vuelvo un poco loco con esto. Estas son actuaciones que se hayan iniciado o no se hayan iniciado no se han pagado en el ejercicio 2018, por lo tanto, ese dinero, el gasto pasa con la consignación presupuestaria al ejercicio siguiente, pero entonces ese gasto y esa consignación se mantienen para esas actuaciones. ¿Y es casualidad que coincida al céntimo con lo otro?

Ascensión Hormazabal Meabe: no, porque cuadra con el remanente.

El Alcalde: no es que coincida al céntimo, es que se suman todas las subvenciones que hay afectas a esas inversiones, y lo no cubierto se incorpora con cargo al remanente líquido de tesorería, al remanente para gastos generales, por 577.285,70. Entonces si cogemos el decreto de Alcaldía 50 pone que tenemos un remanente de tesorería de 1.201.383,65, al que tenemos



que retar 577.285,70. Entonces realmente nos queda un remanente de tesorería para gastos generales después de incorporación de remanente de 624.107,95.

Arkaitz San José Martínez: por eso le preguntaba yo a Ascen. El remanente es más. Lo que no se ha ejecutado del ejercicio es más de ese 1.665.000, lo que parte de eso está consignado y pasa al siguiente, pero es más, realmente no es remanente porque está consignado.

Ascensión Hormazabal Meabe: eso es. Esta consignado y en fase de ejecución, pero para cuadrarlo se coge los 577.000, por eso cuadra ingresos y gastos, o mayores ingresos que ha habido, que son estas otras partidas.

Alazne Lafragua Ureta: yo quería preguntar por el número 51. El numero 51 es sobre la adquisición del vinilo para poner un cartel, a raíz de la propuesta de Otsati Elkarte, para poner una señal en Artziniega, y yo quería saber qué es lo que se va a poner al final, porque aquí estoy viendo que pone Artziniega Herri Morea. ¿Esa es la intención que hay de poner en el vinilo? Pone "objeto del contrato: adquisición de vinilo Artziniega Herri Morea".

Inmaculada Vivanco Retes: no pero eso lo ha mandado... yo lo último que hablé con Miren, que no se si hablé contigo también...

Alazne Lafragua Ureta: si, la llamé luego, pero es que al verlo luego aquí...

Inmaculada Vivanco Retes: se mandaron presupuestos para ejecutar el vinilo, pero creo que le habían pedido diseños. Y eso creo que todavía no está. No se mañana no creo que esté. Pero los diseños tienen que mandar, y eso será lo que tengan que mandar y elegir.

Alazne Lafragua Ureta: pero entonces lo de Artziniega Herri Morea es una frase sin más, que no es la que se va a poner en el cartel.

Inmaculada Vivanco Retes: no, no, creo que llevaba... lo que se comentó en el foro, se comentó que con Herri Morea eraso sexistarik ez.

Alazne Lafragua Ureta: claro, es que la propuesta de Otsati era "eraso sexisten aurkako Herria", o en su defecto "herri honetan ez dira eraso sexistarik onartzen". Entonces claro, al ver aquí lo del objeto del contrato, veo que pone "adquisición del vinilo Artziniega Herri Morea", yo no sé si es que luego el importe que sale aquí, que es lo que va a ser el precio, se va a modificar en base a otra frase. O esa es la frase que se va a mantener.

Inmaculada Vivanco Retes: yo creo que es el precio de ejecución del vinilo.

Alazne Lafragua Ureta: ¿independientemente de lo que se ponga?

Inmaculada Vivanco Retes: yo creo que sí, pero tampoco... habría que confirmarlo con Miren.

Alazne Lafragua Ureta: yo hable con Miren, y a mí Miren me dijo otra cosa, por eso al verlo aquí me ha sorprendido.

Inmaculada Vivanco Retes: le había pedido luego diseños para elegir.

Alazne Lafragua Ureta: vale, pero esta no es la frase que va a venir.

Inmaculada Vivanco Retes: no, no.

Unai Gotxi Kastrexana: no es por nada, pero el otro día en el registro estaban los presupuestos y ponía que se adjuntaba el diseño. Lo que pasa es que no estaba.

Inmaculada Vivanco Retes: pero creo que otra de las propuestas traía un diseño. Pero creo que duplicaba el importe.

Unai Gotxi Kastrexana: en la de ADI ponía que se adjuntaba el diseño.

Inmaculada Vivanco Retes: en una si venía diseño, pero en esta en concreto, a mí al menos es lo que me comentó Miren, que había pedido diseños.

Alazne Lafragua Ureta: bueno, de todas formas, e independientemente de la frase que se vaya a poner, a mi si me gustaría que esto se hablara con la asociación que lo ha propuesto, y que se llegara a un consenso. Se hablaba del foro, al foro no se pudo ir, porque no teníamos intención de ir porque no nos gustaba mucho la forma que se estaba cogiendo de foro, pero sí que es cierto que, ya que se ha propuesto desde una asociación, lo suyo es que a esa asociación que lo ha propuesto, que por lo menos se le deje participar en la decisión que se vaya a tomar.

El Alcalde: os animamos a participar en el foro.

Alazne Lafragua Ureta: ya, pero es que la forma... bueno, esto ya es otro debate, pero las formas del foro... se va simplemente a organizar actividades y el objetivo era otro.



Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, María Lorente Burgos y Miren Izaskun Pérez Barragán pertenecientes al partido EAJ-PNV (4); Joseba Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez, Unai Gotxi Kastrexana y Alazne Lafragua Ureta pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

9.- Control de la gestión municipal.

- El Alcalde: bueno hablaros de un tema que salió ayer en prensa, el de Lucart, que ya aparecía que Lucart quiere comprar las máquinas a la Diputación de Bizkaia, quiere llegar a un acuerdo, ya lo hemos comentado en algún pleno, desde hace un tiempo la empresa tenía ya la intención de trasladar el convertiring a aquí a Artziniega, y parece que es una cosa que esperamos que a lo largo de este año se pueda materializar. Se convierta Güeñes en centro logístico, y las máquinas de convertiring, que ya están aquí, haciendo chatarra las máquinas viejas que están en Artziniega, salvo una que se puede aprovechar, las otras están haciendo chatarra con ellas, y cuando trasladen las máquinas que hay en Güeñes, no sé si van a coger alguna más, y bueno se traslade el convertiring aquí. Entonces ya cogerá aparte de jabones también la actividad de convertiring y así volverá a Artziniega. También decir que ahora mismo estamos en conversaciones con Spri y con Diputación para, lo más rápido posible también, llevar la fibra a esa zona, y poder poner la fibra en Lucart, y poder ponerla en Clariant. Es algo que nos están planteando las empresas, están teniendo alguna incluso problemas de cobertura, y puede ser un elemento importante que ayude a que las empresas desarrollen su actividad aquí en Artziniega.

- Unai Gotxi Kastrexana: yo empiezo con un tema que ya había planteado en plenos anteriores, si no me equivoco está también en algún acta que hemos aprobado hoy, y se refiere a una obra de este Ayuntamiento, que trajo cola, y que no sé si sigue trayendo cola, que es la del Ayuntamiento viejo. Pregunto si desde que se descubrieron las goteras en tejado del Ayuntamiento viejo se ha actuado para evitarlas.

El Alcalde: en las reuniones de coordinación que hemos tenido si es una de las tareas que está pendiente, por los equipos técnicos.

Unai Gotxi Kastrexana: o sea no.

El Alcalde: es una de las tareas que está pendiente, por ejecutar.

Unai Gotxi Kastrexana: ¿los equipos técnicos te refieres al Ayuntamiento?

El Alcalde: sí. Me refiero al Ayuntamiento.

Unai Gotxi Kastrexana: ¿sin exigir nada a la empresa que ejecutó mal?

El Alcalde: no, no, no. Hay que iniciar los trámites para regularizar esa situación, para exigir a la empresa.

Unai Gotxi Kastrexana: yo ya te dije, si no me equivoco, en el pleno de septiembre, octubre, o noviembre, fue el veranillo de..., que aprovechásemos el veranillo de san Martín, que nos estaba viniendo bien, ha venido el invierno, no se ha hecho nada, cuando podría haberse hecho antes. Han venido tres semanas de febrero bastante buenas, no se ha hecho nada, y no sé si hay constancia de que haya vuelto a entrar.

El Alcalde: pues yo no tengo constancia de que haya vuelto a entrar.

- Unai Gotxi Kastrexana: otro tema que tengo aquí es el de las aceras defectuosas. Me dijiste también que lo ibais a hacer. Vi que empezaron a pintar las aceras del casco... ¿y qué?

El Alcalde: tenemos la partida en el presupuesto de 2019. La habéis visto. Tenemos una partida de 10.000 euros, y también es algo que se quiere ejecutar en 2019.

Unai Gotxi Kastrexana: llevan las aceras pintadas ya unos meses.

El Alcalde: sí.

Unai Gotxi Kastrexana: me dijiste que lo ibas a hacer, y todavía seguimos esperando.

El Alcalde: pues sí, el tiempo que... Se hará cuando se pueda.

Unai Gotxi Kastrexana: o sea, ¿esto es otra cosa más que vamos a dejar para la legislatura que viene?

El Alcalde: eso es algo que se hará cuando se pueda.



Unai Gotxi Kastrexana: con esta respuesta ¿qué me estas queriendo decir? Que sí.

El Alcalde: que tenemos carga de trabajo y que lo haremos cuando se pueda.

Joseba Elejalde Ribacoba: Iñigo, una pregunta, ¿no puedes sacar eso por decreto de Alcaldía y dárselo a una empresa que ejecute esas obras? Yo no entiendo que una obra menor que lleva tres, cuatro años ya, yo tengo una de 2016 y una de 2015... yo creo que al final son obras menores Iñigo, y yo puedo entender que los trabajadores del Ayuntamiento, y lo he reiterado varias veces aquí, puedan tener mucha carga de trabajo, y encima tenemos gente de baja etc., etc. Pero yo creo que al final, un contrato menor, un Decreto de Alcaldía a una empresa de este municipio, o de un municipio cercano, que arreglen esas aceras y que eviten que los ciudadanos tengamos problemas a la hora de andar por esas aceras y podamos caernos, y que eviten que todos los plenos vengamos aquí con las mismas preguntas. Es que a raíz de lo que está diciendo Unai, después vendrá la mía, y va a ser exactamente la misma que te dije el mes pasado, y me dijiste "estamos en ello". Y el mes pasado, y en el 2016 también estábamos en ello, y en el 2017 estábamos en ello, y en el 2018 estábamos en ello, en el 2019 estamos en ello y en el 2020 ya no te podré preguntar.

Maria Lorente Burgos abandona el pleno a las 20:10 horas.

Unai Gotxi Kastrexana: y no te quejes que yo llevo desde 2015.

Joseba Elejalde Ribacoba: y no tienes informe técnico que me lo dices siempre.

El Alcalde: creo que tenemos hecha la valoración técnica por parte de una empresa, hay que revisarla, por parte del equipo técnico...

Unai Gotxi Kastrexana: ¿pero cuantos meses llevamos revisando?

El Alcalde: pues mira, si quieres vamos a comisión y hablamos de la carga de trabajo que tenemos. En una comisión lo hablamos.

Unai Gotxi Kastrexana: ¿por qué lo quieres ocultar? Me lo puedes decir ahora.

El Alcalde: hablamos de la carga de trabajo que tenemos. Que no damos abasto.

Unai Gotxi Kastrexana: es una adjudicación, Iñigo, y lleva la propuesta hecha desde 2015. Que se te debería caer la cara de vergüenza.

El Alcalde: desde 2015 ¿Cuál?

Unai Gotxi Kastrexana: la de las aceras. La arrastramos desde el 2015. Y la hemos sacado en el pleno más de una vez.

El Alcalde: la de las aceras no tenemos la propuesta de 2015. El primer presupuesto que tenemos...

Unai Gotxi Kastrexana: la petición de EH-Bildu está registrada desde el 2015.

El Alcalde: bien ¿y?

Unai Gotxi Kastrexana: cuatro años ya.

El Alcalde: si, ¿y?, ¿no hemos hecho nada en estos años? ¿No se ha hecho nada en estos años?

Unai Gotxi Kastrexana: ¡menuda rapidez!

El Alcalde: ¿no se ha hecho nada en estos años?

Unai Gotxi Kastrexana: no sé, pero que menos que dar respuesta a esos escritos, aunque sea pidiendo un presupuesto.

El Alcalde: tenemos un presupuesto de septiembre de 2018, en el que yo me fui con el contratista a ver las aceras.

Unai Gotxi Kastrexana: pues también han pasado unos cuantos meses desde entonces.

El Alcalde: luego también se ha vuelto otra vez con los técnicos a ver las aceras. La valoración la tiene que hacer el equipo técnico, y ya está.

Unai Gotxi Kastrexana: vale, y con lo de las aceras también, se han marcado las aceras del casco, pero ¿también se prevé actuar en las otras aceras que proponíamos en otro de los escritos que registramos aparte del de 2015?

El Alcalde: he dicho que el equipo técnico lo determinara.

Unai Gotxi Kastrexana: ¿pero se ha valorado en ese presupuesto recibido en septiembre? Las aceras de la delantera del museo, la de la rotonda de aquí...



El Alcalde: yo creo que se hacía un precio alzado, a tanto el metro cuadrado de intervención. Luego después, en la valoración, que estuvieron midiéndolo con los técnicos, ya desconozco cuál ha sido el..., desconozco cuál es la valoración.

Unai Gotxi Kastrexana: a ver si no te tengo que volver a preguntar por ello.

- Unai Gotxi Kastrexana: y el último tema que traigo, que me lo has hilado con la anterior respuesta, me has dicho que la consignación de las aceras venía en el presupuesto. Bueno, en la comisión te pregunté por el presupuesto. El día 22 de noviembre de 2018 registramos las primeras propuestas de EH-Bildu, a las que no hemos tenido respuesta. El día 25 de febrero volvimos a registrar, que tampoco hemos tenido respuesta. En la comisión me dijiste que...

El Alcalde: tendremos una comisión.

Unai Gotxi Kastrexana: ... que tendremos una comisión. Te pregunté cuándo, y me dijiste que estabas muy contento con los presupuestos prorrogados.

El Alcalde: tendremos una comisión. Es en comisión donde hay que debatir los presupuestos.

Unai Gotxi Kastrexana: ¿pero cuando se prevé esa comisión? Te lo pregunté en la comisión, y no me respondiste.

El Alcalde: convocaremos este mes una comisión.

Unai Gotxi Kastrexana: ¿este mes?, vale, por lo menos te he sacado algo más concreto que en la comisión. Otra cosa, espero que no tengamos que esperar a la legislatura siguiente para aprobar los presupuestos.

El Alcalde: hace falta que se aprueben.

Unai Gotxi Kastrexana: bueno, pero para aprobarlos habrá que presentarlos. Porque también te dije que con el movimiento del dinero del museo, de los 70.000 a los mil euros que pretendías dejar en la partida, hay una cifra bien bonita que tenemos para repartir, y que hay que hablarlo.

El Alcalde: bueno, pero también hay menos ingresos. Y del Fofel también hay menos.

Unai Gotxi Kastrexana: ya te dije que a ver cuándo lo íbamos a hablar.

Arkaitz San José Martínez: ¿del Fofel no había más?

El Alcalde: del Fofel hay más en la previsión inicial, lo que pasa que la distribución definitiva ha sido menor.

Arkaitz San José Martínez: yo que pensaba que había más...

- Arkaitz San José Martínez: yo un par de cosas. Está muy bien esto de recibir para un pleno cuatro actas porque da para refrescar muchas cosas. En estas actas teníamos que el 26 de diciembre aprobamos el plan de acción para la promoción del euskera, el plan estratégico para los próximos cuatro años. Luego también en otra, en el último pleno también hablábamos de las subvenciones y los puntos que se le daban al euskera, y todo eso viene aquí además reflejado en el acta, si era mucho, si era poco, parece que no es suficiente. ¿Y por qué dijo esto? Porque ya se va oyendo que algunas asociaciones, con la mejor de las intenciones, en buscar la diversidad y cosas nuevas y demás, yo he estado en ocasiones en actividades preparadas para la infancia y la juventud que se hacen en castellano, cuando tenemos una realidad socio lingüística en la que todos los menores prácticamente de 30 años, si no más, saben euskera, y pecamos de este tipo de cosas. Pero más grave me parece cuando le pasa a la propia administración y cuando organiza una actividad y se desarrolla en castellano. Y me refiero a los carnavales, a las actuaciones que hubo en los carnavales, esta pasada semana, en la que el euskera, digo, ya hemos aprobado el plan de euskera para los próximos cuatro años, pero luego se nos cuelan este tipo de cosas, y si tenemos que predicar con el ejemplo, pues hay que tener cuidado con este tipo de cuestiones. El lenguaje que se usa, el lenguaje en el término que se ha usado antes, y también el lenguaje como idioma que se usa, y que no se dé preeminencia al euskera nos parece bastante preocupante.

Inmaculada Vivanco Retes: lo que te puedo decir es que yo, personalmente, cuando me ofreció la actuación, fui y le dije la actividad..., porque oí alguna frase, digo, la actividad en euskera, y dijo, "si, si, meteré algo en castellano para aitas, amas". Ya, le dije, pero principalmente en euskera. Yo sí que te puedo decir que luego estuve por allí, estuve para atrás para adelante, tampoco estuve atenta a como desarrollo la totalidad de la actuación, pero lo que si te puedo



decir es que, personalmente fui y se lo dije, que la actividad era a desarrollar en euskera. Y no soy consciente si luego utilizó más, o como lo hizo, no te puedo decir porque no estuve atenta. No me planté como un perro guardián a su vera para escucharle toda su actuación. Porque estuve para atrás y para adelante en el frontón y no estuve pendiente ni de lo que decía ni de lo que dejaba de decir. Pero desde luego se lo dije. Y las contrataciones cuando se hacen, se hacen para que se hagan en euskera, y más cuando están dirigidas a público infantil.

Arkaitz San José Martínez: si pero bueno, yo creo que ya deberíamos sacarlo del público infantil y juvenil. Estoy hablando de que los menores de 40 años la mayoría hemos estado matriculados en modelo D y aunque no lo hablemos...

Inmaculada Vivanco Retes: y para entender una actuación de esas está capacitado todo el mundo, hasta los que sean más mayores.

Arkaitz San José Martínez: bueno, pues eso, tener cuidado con estas cuestiones.

- Arkaitz San José Martínez: y luego aprovechando que hay un escrito en el registro de entrada en torno a la, y es un tema que también salió en el último pleno, sobre la mejora de la parada del autobús y las obras añadidas y como ha quedado. Hemos visto en registro que hay un escrito diciendo que hay que mejorar eso, el Alcalde, tal y como viene en el pleno dice "no se va a quedar así, es verdad que se puso la valla..." pero bueno, no sé si hay algo más concreto sobre la actuación que se va a llevar a cabo.

El Alcalde: si, han traído un modelo que en principio sobre catálogo encajaba bien, han traído una muestra, y no queda bien. Entonces van a traer otro modelo diferente.

Arkaitz San José Martínez: ¿una puerta?

El Alcalde: la valla y la puerta. Las dos cosas.

- Alazne Lafragua Ureta: yo voy a ser muy breve también. Es para preguntar ¿se ha trasladado el banco de alimentos, no? El punto de distribución del banco de alimentos.

Inmaculada Vivanco Retes: sí.

Alazne Lafragua Ureta: ¿en el punto que está ahora mismo ubicado se puede cumplir con el derecho al anonimato de las personas que van a recoger los alimentos? Porque está un poco céntrico, igual no es el mejor punto. Es que es importante, lo mismo que pasa con la asistenta social, es importante saber que este tipo de gente también tiene derecho al anonimato, y muchas veces no tiene ganas de que la gente sepa a donde va, ni por qué están teniendo que recoger comida. Yo creo que igual la ubicación de ahora no es la más adecuada.

Inmaculada Vivanco Retes: desde el banco de alimentos también lo hemos comentado y no nos han puesto ninguna pega. Y yo te puedo decir por ejemplo que he pasado hoy por Llodio, estaban haciendo reparto de alimentos, y está en un sitio que no está ni escondido ni apartado de la vista del público.

Alazne Lafragua Ureta: que en otro sitio se haga mal no significa que aquí no se pueda hacer bien.

Inmaculada Vivanco Retes: no, no, mal no. Se lleva haciendo no sé cuántos años.

Alazne Lafragua Ureta: se puede llevar haciendo muchos años. Pero yo sí que creo que hay que tener en cuenta que la gente que va a utilizar este servicio muchas veces no tiene ganas de que nadie sepa por qué tiene que ir, o por qué está recogiendo alimentos. Yo creo que no cuesta nada tener en cuenta ese aspecto y buscar un lugar adecuado para que esa gente pueda ir con la mayor discreción posible. Igual hay gente que no le importa, pero igual hay gente que si le saca los colores. Yo creo que habría que tenerlo en cuenta. No sé si el sitio en el que estaba antes era más adecuado.

Inmaculada Vivanco Retes: a todas las personas usuarias se les consulto y se les comentó antes y nadie ha puesto ninguna pega. La semana pasada ha sido el primer reparto que se ha hecho cambiando el sitio y reorganizando el sistema de reparto y nadie ha puesto ninguna pega.

Alazne Lafragua Ureta: yo simplemente lo digo porque creo que es algo a tener en cuenta.

Inmaculada Vivanco Retes: si, si, y también lo hemos tenido en cuenta y lo hemos sopesado. Los usuarios y usuarias que ahora mismo están tampoco han puesto ningún... no han



desaparecido, ni tampoco en ningún momento han dicho que les parezca mal y que no estén de acuerdo, es más yo creo que les pareció hasta bien no tener que ir hasta la Encina.

Alazne Lafragua Ureta: pues igual se puede pensar, sin tener que subir hasta la Encina, en algún sitio un poco menos, no sé, yo un poco por ellos y por ellas.

Inmaculada Vivanco Retes: yo te digo eso, que no ha habido ninguna queja del personal usuario, del que se acoge al servicio del banco de alimentos, y ha sido el primer reparto. Pero son cosas que se van a tener en cuenta si hay algún problema.

Alazne Lafragua Ureta: yo creo que antes de que haya algún problema lo suyo sería, igual, no se...

Inmaculada Vivanco Retes: de momento no ha habido ningún problema.

- Joseba Vivanco Retes: yo tenía un par de cosillas. Una tiene que ver con un tema que ya tratamos en el pleno anterior también, con el tema del camino de la Dehesa en Santa Coloma. No voy a preguntar a ver si se va a acometer o no este año...

El Alcalde: sí, lo que hemos hecho ha sido, a la empresa que hizo el deslinde, ya que presupueste todos los trabajos. Hizo un presupuesto el año pasado, pero lo que le he pedido es que haga el llave en mano, que haga todos los trámites hasta terminar definitivamente con el amojonamiento y todos los trabajos que haya que hacer, de modificaciones catastrales...

Joseba Vivanco Retes: no, mi pregunta iba en el sentido de si se ha respondido ya a la persona que el 5 de noviembre metió un escrito con ese tema.

El Alcalde: he hablado con ella, pero por escrito no le hemos contestado. He hablado con ella y le he dicho que sí, que tiene razón, y que eso lo tenemos que acometer. Lleva ya 10, 12 años con este tema, está hecho el deslinde, parte del amojonamiento, y lo que he pedido a la empresa que hizo el deslinde es que nos haga el llave en mano. Esto es lo que tenéis que aprobar, este es el documento que tenéis que firmar, este es el documento que hay que llevar al registro, al catastro...

Joseba Vivanco Retes: perfecto.

- Joseba Vivanco Retes: la otra tiene que ver con un escrito que registramos la semana pasada, en el que acompañamos también una fotografía con el tema de la imagen que... de cómo estaba la zona de contenedores del Soto, toda llena de material de poda, de restos de poda. Ha pasado una semana, y aquello no está como estaba, está mil veces peor. La verdad que es una vergüenza ver que esas cosas estén así. No sé de quién es la responsabilidad de que no se haya recogido, supongo que será del servicio de recogida de basura de la Cuadrilla. No sé si desde el Ayuntamiento se le ha dado el telefonazo a la técnica de la Cuadrilla para decirle como estaba aquello, pero una semana después aquello está mucho peor. Eso por un lado.

Me sorprende también, he preguntado abajo, y creo que ha venido una persona a quejarse, me sorprende que no haya habido más personas de toda esa zona que no hayan venido a quejarse, con lo que me da la impresión de que, no es que estemos educando a la gente desde las administraciones sino que los estamos atontando, porque parece que nadie se queja a no ser que le toquen su propiedad, si es la propiedad de todos parece que a nadie le importa y nadie viene al Ayuntamiento a quejarse. Y luego también llamar la atención de esa gente que está dejando esa poda allí cuando está viendo que no hay que dejar esa poda allí. Si el contenedor marrón, que es donde hay que depositarlo, está lleno, lo que no puedes hacer es seguir dejándolo amontonado fuera porque está lleno. Pues, o te vas a otro contenedor como hacen los demás cuando el contenedor de otra basura está lleno, o te plantas en el Ayuntamiento y vienes a decir que el contenedor está lleno. Al final terminamos todos haciendo lo que nos da la gana, y con esa imagen que tenemos allí, para luego quejarnos. Las dos segundas, pues bueno, cada uno responderá, pero la primera...

El Alcalde: la verdad es que esa fila de contenedores es un problema. Aparte de eso, también dejan los contenedores en medio de la acera. Siempre hay que estar requiriendo que se retiren y que se pongan atrás. Hemos pedido de manera reiterada que se retire eso, y nos han dicho que el sábado lo retirarán todo y lo organizarán todo. Y también vamos a hacer un recordatorio



con lo que se tiene que hacer con esos restos. En primer lugar la recomendación, y hemos tenido cursos sobre compostaje para que cada uno en casa se pueda hacer el compost. Luego después está la posibilidad de ponerlo en vía de recogida de voluminosos, pero hay que presentarlo en bolsas pequeñas cerradas. Y luego la otra opción, que hay gente del municipio que lo hace, es llevarlo al Garbigune. Esas son las instrucciones. E insisto, de manera reiterada, y es verdad que con el tema de la basura si tenemos ciertos comportamientos incívicos, ese es uno, el de los restos de poda. Otro es el de basura que se deja fuera. Ahora, cuando tenemos constancia de que se deja fuera de la zona de recogida basura, con indicación de la persona, o con posible identificación de la persona que lo ha dejado enviamos carta recordatorio con las fotografías de las cajas, y la verdad es que eso no contribuye a tener el mejor dibujo del municipio que nos gustaría. Yo creo que es responsabilidad de todos el, por lo menos, respetar eso. Y en ese sentido yo también quería hacer una solicitud, y es con el tema de la cartelería. Bueno, pues también se ponen muchos carteles, yo creo que hay bastantes sitios habilitados para poner carteles y no se respetan. Además de en las zonas donde se pueden poner carteles, también se ponen en paredes privadas y la verdad es que tampoco da la imagen perfecta. Yo creo que eso también es responsabilidad de todos, el respetar, y que si se van a poner carteles, tenemos unos carteles para ponerlos, y se pueden poner ahí.

Joseba Vivanco Retes: sobre lo primero, me gustaría tener una respuesta de por qué toda esa poda lleva allí dos, tres semanas, cuatro semanas. Y si el servicio de limpieza de la Cuadrilla, que acaba de entrar en funcionamiento hace un mes, y que estamos pagando, no ha venido a recogerlo, no tiene obligación de recogerlo, no tiene posibilidad de recogerlo. Y si no podemos hacer, como se planteaba con otro tema por parte del PNV esta mañana en comisión, vamos a devengar el dinero de lo que no han recogido y la factura que tengamos que pagar este mes les quitamos un poquitín para decirles "la próxima vez venís a recoger si queréis cobrar". No entiendo al final cual es el problema, si es desajuste, o qué es lo que pasa ahí.

El Alcalde: la explicación que me dan es que es un volumen considerable y que ellos han recogido pero luego hay más. Esa es la explicación que me han dado.

Joseba Vivanco Retes: alguna vez tendrá que venir sabiendo cuando es la temporada de poda... porque al final, si desde el Ayuntamiento se decide que se va a prestar un servicio a la gente que tiene jardines, que poda, que en teoría muchos podemos pensar que esa misma poda la coges, contratas una empresa que te la lleve y la pagas, si el Ayuntamiento da el paso para poner ese servicio, y poner un servicio para que se lo lleve, una de dos, o se lo lleva, o si no volvemos para atrás y que cada uno se pague su recogida de poda y listo.

El Alcalde: dejar eso es como dejar la basura fuera. Es exactamente igual.

Joseba Vivanco Retes: ya, pues entonces hacemos lo mismo. Decimos, mira, el señor, o la persona, o la mujer que ha dejado todos los restos de poda al lado de los contenedores, y se le ve, pues multa. Lo mismo que el que viene y tira allí todos los restos de una obra. Pero si vamos a poner el servicio para que se recoja, para un problema que sabemos que se genera, vamos a intentar darle un cauce y una solución, pues si luego nosotros no llegamos a aportar la solución es que estamos generando el mismo problema de una manera tonta.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo sobre este tema he hablado muchas veces aquí. Creo que el tratamiento de residuos tiene que ser un tratamiento totalmente diferente. Lo que no puede ser es que al contenedor marrón echemos todo como si fuera un ogro y tuviera la capacidad de deglutir todo lo que le damos. Yo creo que al final, lo he hablado aquí muchas veces, el Ayuntamiento se tiene que, en ciertas épocas del año, estamos hablando ya de primavera, este año se ha adelantado porque la verdad es que estamos teniendo un invierno muy atípico, y un otoño, de poner contenedores, un par de contenedores en las zonas donde se está dejando acopio de poda. Y sería la forma más natural, más rápida, primero, de tratar ese tipo de residuos y llevarlos a la planta donde se tiene que hacer compostaje, y después de evitar todos estos problemas. ¿Qué nos cuesta al Ayuntamientos? 350 euros, 250 euros el contenedor, un contenedor. Dos contenedores, pues 500. Pero creo que lo que ha propuesto Joseba es decidir de una vez con todas es decidir que vamos a hacer de cara a esta primavera, de cara a otoño, o de cara al año que viene. Lo que no podemos estar es todos los años trayendo a debatir este problema a este pleno. Habrá que tomar una decisión. Si hemos sido incapaces que la empresa



que recoge los residuos lo haga en tiempo y forma, pues tendremos que adoptar otras medidas. Y no es nuevo, esto no es nuevo, no es de este año. No es porque haya empezado la empresa hace un mes. Esto es incidente, a la empresa anterior también le pasaba porque cuando se inicia la poda se acumula, porque todos de repente tenemos que podar al mismo tiempo, todos tenemos que segar nuestro jardín. Y al final pues lo que hacemos es lo más fácil, que es darle vuelta al lado del contenedor, porque nos cuesta echarlo al contenedor o porque el contenedor está totalmente colmatado. Entonces yo vuelvo a presentar aquí que de una vez por todas se tome una determinación y se contrate a una empresa que nos traiga dos o cuatro contenedores al año para recogida de podas en los sitios donde se acumulan.

El Alcalde: es el único sitio donde tenemos el problema.

Joseba Elejalde Ribacoba: pues donde esté. En el palacio lo tenemos muy fácil. En el palacio todos los años se traen tres contenedores, por lo menos. Lo pagan los propietarios, eso lo tenemos cubierto. Pero si no tuviéramos esa capacidad lo echaríamos directamente, entonces ni entraría ni saldría nadie de la urbanización. Estaría colapsado. Yo no sé la poda que podemos generar pero es dos o tres contenedores al año, y eso me imagino que en el Soto, que es seis veces mayor, pues todavía con mayor garantía de que al final vamos a tener un punto colapsado durante x meses al año.

El Alcalde: pues insisto, ahora hay tres vías, compost, recogida de voluminosos, o llevarlo al garbigune.

Joseba Elejalde Ribacoba: que si Iñigo, totalmente de acuerdo, pero te quiero decir que si al final en tiempo y forma la empresa que tiene ahora el servicio no te lo puede hacer, pues igual hay que tomar la determinación, una de dos, lo que ha puesto Joseba encima de la mesa, o decidir poner un contenedor para la época de primavera u otoño donde más poda se hace, y más restos se generan.

El Alcalde: lo que yo digo es que hay gente que hace compost y hay gente que lo lleva al garbigune. Que hay mucha gente, que la mayoría de la gente, lo hace bien. Hay algunos que lo hacen mal. Con restos de poda o basura, y a veces la zona de contenedores la tenemos echa una mierda. ¿Por qué?, porque hay tres personas de cien que lo hacen mal.

Joseba Elejalde Ribacoba: eso es concienciación cívica. Eso es como el que tira todo al contenedor marrón y el que al final en casa recicla, y va todo al verde, al amarillo, al de cartón. Anteaer había una fotografía, dos fotografías, de un vecino de Artziniega recogiendo cajas enteras por la carretera, con una ventolada esparcidas, porque éramos incapaces, o han sido incapaces de doblarlas y meterlas al contenedor azul. Es un tema ya de concienciación. Además de que tú tengas razón, que hay gente que lo hace bien, que hace compost en su casa, que lo lleva al garbigune, la realidad es que, como ha expresado Joseba, durante tres semanas, dos semanas, cuatro semanas, ahí ha habido restos de poda.

El Alcalde: pues hay gente que ni siquiera la bolsa de basura la mete al contenedor ¿eh?

Joseba Elejalde Ribacoba: y los lunes, te he dicho más de una vez, pasas por los contenedores del palacio y ves aparcar coches que vienen de, me imagino que de la zona de burgos, o de donde vengan, aparcan, echan su basura, y se marchan. O te dejan una mesilla. Eso lo he visto yo. Te lo he dicho más de una vez. Y ya no te digo los que paran en la Venta, en el contenedor que hay en la Venta. Los dos contenedores que hay ahí en la Venta, ahí paran, además hay tienen bien anchura para parar, y te echan la basura. Por lo menos te lo echan dentro.

Joseba Vivanco Retes: insistir lo único en que, más allá del comportamiento que tenga la gente, si nosotros como Ayuntamiento decidimos que vamos a poner una solución a ese problema que se genera de restos de poda, lo primero que tiene que ser es poder dar esa respuesta. Si no la podemos dar al final estamos generando otro problema añadido. Si vienen el sábado y lo recogen, o lo recogen en dos chandas, pues vale, pero que la cuestión es que no se vuelva a repetir cuando toque a todos podar otra vez.

Joseba Vivanco Retes: y una última cosa. Tiene que ver, me alegro que hayas sacado el tema de la cartelería. Quería preguntarte si retiraste un cartel de Bildu a la entrada de las piscinas el otro día.



El Alcalde: sí.

Joseba Vivanco Retes: ¿y en base a qué?

El Alcalde: porque estaba dentro del local. Estaba en la zona de las piscinas, y ese no es un espacio para poner un cartel.

Joseba Vivanco Retes: es que me gustaría saber en base a qué ordenanza aprobada por este Ayuntamiento regula ese tema. Porque he mirado todas las ordenanzas y no he encontrado ninguna.

El Alcalde: ¿se ponen en los edificios públicos carteles?

Joseba Vivanco Retes: no, no. A ver, yo te estoy diciendo...

El Alcalde: te estoy diciendo, ¿se ponen sí o no?

Joseba Vivanco Retes: Iñigo, que te estoy preguntando una cosa. ¿En base a qué, como Alcalde has ido y has retirado un cartel, en base a qué ordenanza?

El Alcalde: en base a que en un edificio público, como son las piscinas, no se puede poner.

Joseba Vivanco Retes: ¿en base a qué ordenanza, Iñigo?

El Alcalde: y tú, ¿en base a qué lo has puesto?

Joseba Vivanco Retes: pues como se pone el resto de carteles que hay allí. ¿Has quitado el resto de carteles?

El Alcalde: no, ese, no me he fijado en los otros.

Joseba Vivanco Retes: oye, si quieres digo "no hay más preguntas..."

El Alcalde: y por cierto, Joseba, yo te agradecería que tuviérais, ya que estamos hablando de educación, de concienciación, que respetárais los sitios para poner carteles. Ese es uno, luego después se ponen, y por ejemplo tenemos uno en la puerta del gimnasio, de la presentación del candidato de EH-Bildu del 1 de febrero, que lleva allí más de un mes.

Joseba Vivanco Retes: ¿y jode verlo?

El Alcalde: no, no. No es que joda verlo.

Joseba Vivanco Retes: creía que era por eso.

El Alcalde: no es que joda verlo, es que si pedimos aquí educación, que se haga.

Joseba Vivanco Retes: luego hablamos de educación. Ahora contéstame a la pregunta que te he hecho. ¿En base a qué ordenanza municipal aprobada por este pleno coges y retiras un cartel, tú como Alcalde? Dime la ordenanza.

El Alcalde: porque a que en un edificio público no tiene que haber carteles.

Joseba Vivanco Retes: o sea que cuando antes nos quitaban carteles de Bildu por ahí, y decíamos "o ha sido el viento, o han sido los críos", ahora diremos "o ha sido el viento, o han sido los críos, o ha sido el Alcalde."

El Alcalde: el de las piscinas he sido yo.

Joseba Vivanco Retes: sí, sí. Es que ahora pensaremos que es lo mismo.

El Alcalde: sí, sí.

Joseba Vivanco Retes: o sea, tú decides que carteles quitas...

El Alcalde: además estaba dentro, estaba metido por dentro.

Joseba Vivanco Retes: pero que sí, pero en base a qué. ¿Qué ordenanza?

El Alcalde: te he dicho que en un edificio público no hay que poner carteles.

Joseba Vivanco Retes: enséñame la ordenanza donde pone "la publicidad o la cartelería en este municipio está regulada por tal y tal" y te doy la razón, y ya no volvemos a poner, y lo quitamos nosotros mismos. Pero dime la ordenanza, que es que no te estoy pidiendo nada del otro mundo.

El Alcalde: dime la ordenanza en la que tu encuentras los argumentos para ponerlo.

Joseba Vivanco Retes: oye Iñigo, que la pregunta te la estoy haciendo yo. Respóndeme y luego si quieres comentamos lo otro.

El Alcalde: te he dicho que es un edificio público, y que en un edificio público no se tiene que poner un cartel. Y ya está.

Joseba Vivanco Retes: ¿en el frontón se pueden poner?

El Alcalde: es un edificio público.

Joseba Vivanco Retes: se pueden poner en la pared ¿sí o no?

El Alcalde: no



Joseba Vivanco Retes: ¿entonces porque no los quitas de ahí los que se ponen?

El Alcalde: no se ponen.

Joseba Vivanco Retes: ¿Por qué no quitas los que se ponen ahí y justo quitas ese?

El Alcalde: pues ya quitaremos todos.

Joseba Vivanco Retes: ¿o no quitaste el del gimnasio o el de la panadería que vienen allí?
Bajamos ahora a ver lo que hay.

El Alcalde: ya quitaremos todos.

Joseba Vivanco Retes: ah, ha sido a partir de ahora. No, no. Y por cierto, el tema del lugares para poner. Llevamos años en este Ayuntamiento reclamando que se pongan más paneles informativos. Quiero recordar que cuando se hicieron las calles, el que estaba en la cuesta Beraza se quitó, no se volvió a poner. Había un cartel, que no era municipal, pero que todo el mundo aprovechaba, y era el que estaba enfrente del Batzoki. Se quitó y desapareció. Es decir, llevamos nosotros mucho tiempo diciendo, y lo hemos incluido en algún presupuesto, creo recordar, diciendo que se deberían poner más paneles en el pueblo, en Barrenkale, en Artekale, en más sitios. ¿Qué caso habéis hecho? Ninguno.

El Alcalde: no hay suficientes paneles para poner carteles.

Joseba Vivanco Retes: hombre, ya me dirás.

El Alcalde: y por eso se ponen en la puerta del gimnasio.

Alazne Lafragua Ureta: de todas formas, con respecto a esto, no voy a entrar en el debate, pero si es cierto que estás diciendo que hay sitios en los que hay que colocar los carteles. Ya pero es que el PNV de Artziniega también ha colocado carteles en lugares en los que no había que ponerlos. Y yo los he visto. Y me acuerdo un ejemplo claramente porque me tocó a mí personalmente, y si quieres te lo saco. Pero también se han puesto. Me parece muy bien que se reclamen ciertas cosas, pero también estaría bien mirar hacia adentro.

El Alcalde: correcto. Pero en concreto uno de EH-Bildu lleva más de un mes puesto en la puerta del gimnasio.

Alazne Lafragua Ureta: si, que me parece muy bien, pero entonces se puede reclamar también los del PNV.

Joseba Vivanco Retes: y espera lo que seguirá.

El Alcalde: entonces decimos que hay que cuidar, para unas cosas si, para otras cosas parece que no.

Alazne Lafragua Ureta: cuidamos todos.

Joseba Vivanco Retes: por cierto, ya me hubiera gustado que hubieses estado en la corporación de, creo que fue hace 15 años, 2005, cuando el PNV sacó un bando anunciando que se hacía el Egi Eguna en el polideportivo de Artziniega. Aquello sí que... Si hubieses estado, seguro que aquel bando no sale.

El Alcalde: ¿algo más?

Joseba Vivanco Retes: nada más. Preguntaré en el próximo pleno por la ordenanza famosa, a ver si sale.

- Joseba Elejalde Ribacoba: yo para empezar quisiera saber en qué estado se encuentra la obra de canalización de agua de la parcela de Antonio García. Me imagino que seguiremos pendientes de los trabajadores, pero bueno, quiero que me, como es una cosa que te pregunté el mes pasado y me dijiste que estaba pendiente, pues yo te la vuelvo a preguntar. Son tres años y medio.

El Alcalde: no te puedo decir que esté ejecutada.

- Joseba Elejalde Ribacoba: la segunda es que en su momento se iba a colocar un paso canadiense en la pista de Retes a Peñalba, cuando al final eso no se pudo ejecutar porque esa pista es privada, pero sí que yo traigo aquí una propuesta que es, en la parte que es municipal, en la intersección de la pista de hormigón con la pista forestal, ahí sí que se puede poner un paso canadiense que evite que todo el ganado del monte, y digo del monte porque al final siguen pasando animales hacia las zonas privadas, evite que bajen hasta la carretera. Pues ya que en la zona que se preveía poner no se puede, pues que el guarda haga un informe, se dé una vuelta



y haga un estudio, de si se puede colocar ese paso canadiense en lo que es la pista municipal, y que es, como bien he dicho, la intersección entre la pista de hormigón y la pista forestal, que es la pista ya de piedra.

El Alcalde: estamos ahora mismo en plazo. Miraremos las propuestas que se presentaron y...

Joseba Elejalde Ribacoba: después sobre ese mismo tema, incidiendo sobre él, después tenemos la pista municipal que lleva a Peñalba. Tenemos un tramo de un kilómetro, más o menos. Después tenemos un kilómetro y medio que ya es privado, y después tenemos otro kilómetro y medio que es municipal. Eso no se ha arreglado en la vida, desde que se hizo. Las cunetas no existen, el agua baja por mitad de la pista. Hay días que las botas de agua no son suficientemente altas para cubrirte, es una pista por donde transita todo el mundo. Estamos cobrando, y aquí viene en un decreto de Alcaldía, a Vodafone y Movistar, un canon para subir y bajar. Suben y bajan de aquella manera, a los cazadores por el mismo hecho. Yo pido a este Ayuntamiento, que de una vez por todas, piense como va a arreglar los caminos municipales. De qué manera y que forma. Una planificación por barrios, por orden de necesidad, no lo sé. Pero yo creo que hay que tomar este asunto ya en serio porque, para subir desde Retes, o desde la carretera que sube a Retes, hasta Peñalba en un vehículo normal es una barbaridad. Pido también que se haga un estudio sobre ese tema.

- Joseba Elejalde Ribacoba: después, no te voy a volver a preguntar, o si, sobre si vas a mantener una reunión con la familia Elejalde por el tema de la pista que sube a Peñalba, porque recuerdo que fue en junio del año pasado, te lo repetí el mes pasado, te lo repetí en el anterior pleno que tuvimos, y claro. Yo quiero saber si puedo cerrar o no puedo cerrar. O si quieres tener una reunión con la familia Elejalde, o no quieres tenerla, para llegar a un acuerdo y solucionar este tema. Y saber al final a qué asumirnos cada parte, el Ayuntamiento como tal, y la familia Elejalde Ribacoba como otra parte.

El Alcalde: luego también tenemos lo de reconocimiento del camino.

Joseba Elejalde Ribacoba: eso es otra cosa. El reconocimiento del camino es una cosa necesaria. El arreglo del camino, una vez reconocido, yo no sé los meses que nos puede llevar y el dinero que nos puede suponer, y viendo cómo se desarrollan las obras en este municipio, que van todas ejecutadas gracias al dinero que nos viene de otras administraciones, para poder ejecutarlas, para poder hacerlas, pues me veo que para el 2060 ese camino está sin hacer. La única solución, la más viable, y además que la comentaba el otra día Ascen, "para qué vamos a reconocer un camino que no nos va a dar servicio a nada". Y le dije yo, "no, es que el camino hay que reconocerlo porque es un camino público, y un camino público tiene que estar reconocido." Otra cosa que no se le dé servicio a día de hoy, porque está cerrado, porque es estrecho, o porque nos puede costar más el arreglo que el servicio que nos puede dar. Y otra cosa diferente es que hay una pista forestal en este momento, que sí que puede dar ese servicio desde Retes a Peñalba, y es el que en este momento está dando el servicio. Yo lo que te pido una vez más es que mantengas una reunión con la familia Elejalde Ribacoba, para ver de qué manera y de qué forma se puede solucionar este problema que nos afecta a todos.

- Joseba Elejalde Ribacoba: después, con el tema de la familia Garay con la propuesta de donación del edificio junto a la casa de Ayala, ¿hay alguna novedad?

El Alcalde: no. Más allá del contacto inicial que hubo, y el interés que mostró el Ayuntamiento, luego después no hablamos nada más.

Joseba Elejalde Ribacoba: bueno, yo ya para finalizar, a la Asociación Etnográfica Artea quiero daros las gracias por todo el trabajo realizado en los últimos 40 años de forma altruista, y en este último año de forma ya... no tengo un calificativo, pero especial. Gracias a vuestra perseverancia y ardua tarea podemos decir que el museo sigue estando, entonces muchísimas gracias al museo por todo este trabajo realizado, y por este último año

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la Sesión, siendo las ocho horas cuarenta y cinco minutos del día señalado, de todo lo cual doy fe.